



GRUPO ENAGÁS

EJERCICIO 2004

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Balance
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Memoria



BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO DEL GRUPO ENAGÁS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003.
(Expresado en miles de euros)

Nota <u>Activo</u> núm.		31.12.04	31.12.03
	INMOVILIZADO	2.967.918	2.649.442
4	Gastos de establecimiento	1	5
5	Inmovilizaciones inmateriales	12.048	10.898
	Gastos de investigación y desarrollo	14.768	13.684
	Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	8.040	7.892
	Aplicaciones informáticas	13.171	9.439
	Amortizaciones	(23.931)	(20.117)
6	Inmovilizaciones materiales	2.921.889	2.603.170
	Terrenos y construcciones	80.440	75.924
	Instalaciones técnicas y maquinaria	3.664.806	3.181.862
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.158	11.375
	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	450.103	479.959
	Otro inmovilizado	21.806	21.893
	Provisiones	(9.402)	(9.845)
	Amortizaciones	(1.298.022)	(1.157.998)
7	Inmovilizaciones financieras	33.980	35.369
	Créditos a empresas del grupo	23.515	26.477
	Cartera de valores a largo plazo	1.675	1.338
	Otros créditos	497	604
	Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	697	587
	Administraciones Públicas a largo plazo	7.596	6.363
8	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20.333	20.181
	ACTIVO CIRCULANTE	483.543	423.423
9	Existencias	2.384	2.407
	Materiales de consumo y reposición	2.384	2.407
10	Deudores	472.533	403.967
	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	125.753	98.571
	Empresas del grupo, deudores	1.686	1.575
	Empresas asociadas, deudores	125.573	100.828
	Deudores varios	185.950	159.822
	Personal	154	216
	Administraciones públicas	33.417	44.499
	Provisiones	-	(1.544)
	Inversiones financieras temporales	5.646	6.776
	Créditos a empresas del grupo	3.919	3.782
	Otros créditos	1.727	2.994
	Tesorería	300	2.100
	Ajustes por periodificación	2.680	8.173
	TOTAL GENERAL	3.471.794	3.093.046

Las notas 1 a 30 de la Memoria Consolidada, forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2004



BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO DEL GRUPO ENAGÁS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003.
(Expresado en miles de euros)

Nota núm.	Pasivo	31.12.04	31.12.03
11	FONDOS PROPIOS	1.017.295	932.359
	Capital suscrito	358.101	358.101
	Reserva de revalorización	342.505	342.505
	Reserva Legal	71.620	70.842
	Reservas Voluntarias	111.171	43.997
	Reservas en soc. consolidadas por integ. Proporcional	6.807	3.543
	Pérdidas y ganancias consolidadas	158.126	142.019
	Dividendo activo a cuenta	(31.035)	(28.648)
12	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	425.448	451.227
	Subvenciones de capital	379.715	399.003
	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	45.733	52.224
13	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	10.880	4.737
	Otras provisiones	10.880	4.737
	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.363.715	1.255.467
14	Deudas con entidades de crédito	1.331.137	1.215.311
16	Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.576	8.469
	Deudas con empresas asociadas	4.576	8.469
	Otros acreedores	28.002	31.687
15	Otras deudas	25.588	29.589
	Administraciones publicas a largo plazo	2.414	2.098
	ACREEDORES A CORTO PLAZO	654.456	449.256
14	Deudas con entidades de crédito	63.007	24.945
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	259.919	146.845
	Deudas con empresas del grupo	3.308	2.801
16	Deudas con empresas asociadas	256.611	144.044
	Acreedores comerciales	262.231	212.837
	Deudas por compras o prestaciones de servicios	262.231	212.837
	Otras deudas no comerciales	69.299	64.629
	Administraciones públicas	31.798	28.623
	Otras deudas	4.746	5.820
	Dividendo activo a pagar	31.035	28.648
	Remuneraciones pendientes de pago	1.624	1.442
	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	96	96
	TOTAL GENERAL	3.471.794	3.093.046

Las notas 1 a 30 de la Memoria Consolidada, forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2004



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DEL GRUPO ENAGÁS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003.

(Expresado en miles de euros)

Nota Debe núm.	2004	2003	
GASTOS			
19	Aprovisionamientos	729.165	1.037.913
	Consumo de materias primas y otras materias consumibles	720.551	1.030.569
	Otros gastos externos	8.614	7.344
20	Gastos de personal	57.913	58.014
	Sueldos, salarios y asimilados	42.984	42.681
	Cargas sociales	14.929	15.333
	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	144.795	133.612
	Variación de las provisiones de tráfico	(412)	(67)
	Otros gastos de explotación	144.499	133.369
21	Servicios exteriores	142.869	131.365
	Tributos	1.630	2.004
	BENEFICIOS DE EXPLOTACION	274.250	249.562
	Gastos financieros y gastos asimilados	35.228	34.060
	Diferencias negativas de cambio	3	3
	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	-	-
	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	241.331	217.830
	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	473
	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	40	10
	Gastos extraordinarios	9	1
	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4.971	-
	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.300	-
	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	242.631	217.376
17	Impuesto sobre Sociedades	84.505	75.357
	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	158.126	142.019

Las notas 1 a 30 de la Memoria Consolidada adjunta, forman parte integrante a 31 de diciembre de 2004 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada para el ejercicio anual terminado.



Nota núm.	<u>Haber</u>	2004	2003
INGRESOS			
18	Importe neto de la cifra de negocios	1.295.029	1.569.555
	Ventas	726.085	1.037.623
	Prestaciones de servicios	568.944	531.932
	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	7.082	170
	Otros ingresos de explotación	48.099	42.678
	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27.698	22.184
12	Subvenciones	20.401	20.494
<hr/>			
	Ingresos de participaciones en capital	336	181
	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.643	1.948
	Otros intereses e ingresos asimilados	333	125
	Diferencias positivas de cambio	-	77
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		32.919	31.732
<hr/>			
	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	19	25
	Ingresos extraordinarios	797	5
	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.504	-
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		-	454

Las notas 1 a 30 de la Memoria Consolidada adjunta, forman parte integrante a 31 de diciembre de 2004 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada para el ejercicio anual terminado.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO ENAGÁS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1. Bases de presentación y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas que se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por real decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, y lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y en el Real Decreto 1815/1991 por el que se aprueban las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo consolidado.

Las sociedades del Grupo cierran el ejercicio el 31 de diciembre siendo las cuentas a dicha fecha las utilizadas en la consolidación a excepción de Gasoduto Braga-Tuy, S.A. y Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A., que por razones de fecha en la aprobación de estas Cuentas Anuales y la inmaterialidad que ello supone, la consolidación de estas sociedades está realizada con datos al cierre del 30 de noviembre de 2004.

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2003 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. celebrada el 30 de abril de 2004. Las Cuentas Anuales individuales de Enagás, S.A., formuladas el día 17 de febrero de 2005, y las de cada una de las restantes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación correspondientes al ejercicio 2004, excepto las sociedades Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga y Gasoduto Braga - Tuy, que han sido formuladas por los respectivos Consejos de Administración, se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Enagás, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información

Las cifras contenidas en el Balance de Situación, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en estas notas explicativas se muestran en miles de euros.

Se ha establecido en 2004 en Enagás, S.A., un procedimiento para la activación de gastos de personal vinculados a los proyectos de inversión a través de la imputación del coste de horas dedicadas por el personal de Enagás a los mencionados proyectos, que ya se venía aplicando con anterioridad para los proyectos de I + D, imputándose la totalidad del importe a través de Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado. El importe activado en el ejercicio ha ascendido a 7.082 miles de euros.

Salvo lo anteriormente mencionado, el Grupo no ha realizado modificaciones en la estructura del Balance de Situación Consolidado ni en la de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, manteniéndose la estructura de presentación de los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2003.

c) Principios de Consolidación



Las sociedades participadas por Enagás, S.A. que han sido incluidas en el perímetro de consolidación están dedicadas al transporte de gas, a excepción de la financiera Enagás International Finance, S.A. Los porcentajes de participación de Enagás, S.A. en dichas sociedades son los siguientes:

Sociedad	% de participación
Gasoducto Al-Andalus, S.A. (España)	66,96
Gasoducto de Extremadura, S.A. (España)	51,00
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A. (Portugal)	12,00
Gasoduto Braga - Tuy, S.A. (Portugal)	49,00
Enagás International Finance, S.A. (Luxemburgo)	99,99

Cabe destacar, que la sociedad Enagás, S.A. poseía un 99,99% de participación en la Sociedad Enagás International Finance, S.A. hasta el 25 de Noviembre de 2004 fecha en la que se disolvió dicha sociedad.

La consolidación se ha realizado de la siguiente manera:

- Por el método de integración proporcional para aquellas sociedades multigrupo gestionadas conjuntamente con Transgás, S.A., (empresa portuguesa). y por el método de integración global para la sociedad Enagás International Finance, S.A., sociedad que ha sido disuelta en el ejercicio 2004 y por tanto no ha sido consolidada en dicho ejercicio.
- Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

Se han eliminado en el proceso de consolidación los créditos, débitos, ingresos y gastos y los resultados por operaciones con otras sociedades del Grupo en la proporción que representa la participación de Enagás, S.A. en el capital de aquéllas.

- Homogeneización de criterios.

En las sociedades participadas en las que se sigue un criterio de contabilización y valoración distinto al del Grupo, se ha procedido en el proceso de consolidación a su ajuste, siempre que su efecto fuera significativo, con el fin de presentar los estados financieros consolidados en base a normas de valoración homogéneas.

- Conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Todas las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, registran sus cuentas en euros, por lo que no ha sido necesario realizar conversión de estados financieros en moneda extranjera.

- Eliminación de dividendos

Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una Sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.



Los dividendos recibidos por Sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora y se incluyen dentro del epígrafe de Reservas voluntarias.

Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la Sociedad que los distribuyó.

2. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de los estados financieros consolidados son los que se describen a continuación:

a) Gastos de establecimiento. Corresponden a los gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital, que se amortizan en un período de cinco años para Enagás International Finance y de cuatro años para el Gasoduto Braga – Tuy, S.A.

b) Inmovilizaciones inmateriales:

Los Gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial se activan y se amortizan el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente.

Las Concesiones administrativas se valoran al precio de adquisición y se amortizan en función de la vida de las mismas.

Las Aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrolladas por el grupo. La amortización de las mismas se realiza en un plazo de cuatro años.

c) Inmovilizaciones materiales. Los bienes incluidos en el Inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, con excepción de la revalorización efectuada como consecuencia de la actualización de balances realizada en el ejercicio de 1996 en Enagás, S.A.

Forman parte del Inmovilizado material, entre otros, los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de infraestructura cuando su período de construcción supera el año.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los importes relacionados con los Trabajos efectuados para el inmovilizado material se imputan como coste directo de la inversión.

Se registra como Inmovilizado material el gas inmovilizado no extraíble preciso para la explotación de los almacenamientos subterráneos de gas natural, amortizándose en el período de vida útil del almacenamiento subterráneo o en el período de arrendamiento si éste es menor.



Se dotan las Provisiones por depreciación que sean precisas para cubrir las posibles contingencias que pueda generar la inactividad del inmovilizado, así como aquellas derivadas por correcciones de valor de los bienes en los casos en los que el valor de mercado que le corresponda al cierre del ejercicio sea inferior al valor neto contable y siempre que éste último no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización. El inmovilizado material se amortiza linealmente en base a su vida útil estimada.

Los coeficientes de amortización que resultan de las vidas útiles estimadas, son los siguientes:

	Coeficiente %
Construcciones	2 - 3
Instalaciones técnicas (red de transporte)	3,33 - 5
Depósitos	5
Almacenamientos subterráneos	4
Otras Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 12
Útiles y herramientas	30
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	16

- d) Inmovilizaciones financieras. Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el Balance de Situación Consolidado a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, de 13 de julio, o a su valor de mercado, si fuese inferior. No forman parte del coste de adquisición los dividendos devengados ni los intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la compra.

A efecto de las correcciones valorativas de los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean participaciones de capital de sociedades del grupo o asociadas, se considera valor de mercado el inferior entre la cotización media del último trimestre y la cotización del día de cierre del Balance. Para las participaciones en capital en empresas del Grupo o Asociadas, admitidas o no a cotización en un mercado secundario organizado, se considera como valor teórico contable que corresponda a las mismas, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad, teniendo en cuenta la evolución de los fondos propios. Este último criterio se aplica al resto de participaciones en capital que no coticen en un mercado secundario organizado.

Los títulos sin cotización oficial se encuentran contabilizados a su coste de adquisición minorado, si fuese preciso, por las provisiones necesarias para reflejar las posibles pérdidas de valor sufridas.

- e) Gastos a distribuir en varios ejercicios. Se registran como gastos a distribuir en varios ejercicios los pagos que se devengan en ejercicios futuros, aplicándose a resultados en el período que corresponda.



En Gasoduto Campo Maior-Leiria – Braga, S.A. y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. se recogen los derechos de transporte de gas y gastos financieros directamente relacionados, los cuales son amortizados de forma lineal hasta el año 2020.

Dentro de este epígrafe se incluyen en Enagás, S.A. los gastos a largo plazo incurridos en relación con formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan en función de la duración del préstamo dentro del epígrafe Gastos financieros y gastos asimilados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- f) Existencias. La sociedad no mantiene la propiedad de ninguna existencia de gas ya que en la actividad de compraventa de gas, adquiere y entrega a las Distribuidoras el gas para su venta, y en su actividad relacionada con el mercado liberalizado recibe un gas para ser en su caso regasificado y transportado hasta los puntos donde indique el Comercializador. En su carácter de transportista de gas natural, la entidad controla las mediciones de entrada y salida del sistema y gestiona las mermas y autoconsumos.

El resto de materiales se valora al coste promedio de las compras, resultando en ambos casos un valor igual o inferior al de mercado. Si es necesario, se dotan las provisiones por depreciación que sean precisas para cubrir la obsolescencia de los materiales.

- g) Deudores y acreedores comerciales y no comerciales. Los débitos y créditos originados por las operaciones, ya sean o no, consecuencia del tráfico normal del negocio se registran por su valor nominal y se clasifican a corto o a largo plazo según sea su vencimiento inferior o superior a un ejercicio económico.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia. Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.

Los derivados financieros mantenidos por Enagás, S.A. corresponden a operaciones de cobertura de flujos de tesorería y tienen como objeto eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura. Las primas pagadas por estos derivados se periodifican siguiendo un criterio financiero. La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto a lo largo de la vida de los derivados, se realizan con el mismo criterio de imputación temporal que el empleado con los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubre.

- h) Reservas en sociedades consolidadas por integración proporcional. Estas reservas corresponden a la diferencia entre el valor contable de la participación en las sociedades consolidadas y el valor teórico contable de las mismas.
- i) Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las Subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se aplican linealmente a resultados en el período de amortización del inmovilizado que financian.

Para mostrar la imagen fiel, y atendiendo a su relevancia, las Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio se aplican a Otros ingresos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada con el fin de correlacionarlas con las amortizaciones de los inmovilizados afectados.



Los importes recibidos por anticipado en los contratos de transporte de gas natural, se aplican a resultados en función de las termias transportadas o contratadas durante el período establecido en dichos contratos.

- j) Fondo de pensiones. El fondo de pensiones externo de Enagás, S.A. se constituye de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones. Es un plan de contribución definida que cubre los compromisos adquiridos por la sociedad con el personal activo afectado. Reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 6,8% del salario computable. Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación, como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes.
- k) Otras provisiones. Los compromisos de pago futuros correspondientes a responsabilidades probables o ciertas se materializan con la constitución de las correspondientes provisiones para riesgos y gastos. Su dotación se efectúa cuando estas circunstancias se ponen de manifiesto y en función del importe estimado de los riesgos.
- l) Impuesto sobre Sociedades. El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (ver Nota 17), entendiéndose éstas como las diferencias producidas que no revierten en periodos subsiguientes. Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades registradas contablemente, al considerarse que las mismas se aplicarán en ejercicios futuros, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficio diferido, según su naturaleza.

Es política del Grupo registrar impuestos anticipados únicamente si no existen dudas de su recuperación futura.

- m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Con carácter general y siguiendo el principio de prudencia, se han contabilizado únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Como consecuencia de la nueva normativa que afecta a la sociedad matriz publicada en el BOE el 15 de febrero de 2002 (aplicable a partir del 19 de febrero de 2002), a continuación se detallan los criterios aplicados para el reconocimiento de los ingresos sujetos a la nueva regulación:



A partir del 19 de febrero de 2002

El 15 de febrero de 2002 fueron aprobadas por el Ministerio de Economía tres Ordenes Ministeriales por las que se establece el nuevo sistema retributivo para las actividades reguladas del sector del gas natural en España, que entraron en vigor el 19 de febrero de 2002. Estas Ordenes establecen la retribución de las actividades reguladas del sector gasista así como las tarifas de gas natural y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas, publicadas en el Boletín Oficial del Estado con fecha 18 de febrero, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, estableciendo la retribución total a percibir para el resto del año 2002 por las actividades de gestión de compra y venta de gas para el mercado a tarifa, regasificación, almacenamiento y transporte de gas, gestión técnica del sistema y distribución de gas y para todas las empresas que ejercen éstas actividades, así como fórmulas y criterios de actualización y determinación de la retribución de dichas actividades para los próximos años.

Con fecha 15 de enero de 2004 fueron aprobados por el Ministerio de Economía tres Órdenes Ministeriales -ECO/31/2004, ECO/32/2004 y ECO/33/2004- en las que se actualizaron para el año 2004 dichas tarifas, publicadas con fecha 19 de enero en el Boletín Oficial del Estado, y que establecen la retribución a percibir a lo largo del año 2004 por todas las sociedades que ejercen la actividad de regasificación, almacenamiento, transporte o distribución.

Con la aparición de esta nueva normativa se reconoce a la sociedad matriz el derecho a obtener una retribución por la realización de las siguientes actividades:

- Regasificación
- Almacenamiento
- Transporte
- Gestión de Compra-Venta de gas destinado al mercado a tarifa
- Gestión Técnica del Sistema

Los aspectos más relevantes desde el punto de vista de los ingresos en cuanto al detalle normativo que regula la actividad de Enagás, S.A. se desarrollan en la Nota 3 adjunta.

- n) Medio Ambiente. Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad gasista sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse la Sociedad Matriz y las empresas del Grupo consideran que estas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

- ñ) Diferencias de cambio en moneda extranjera. La conversión en euros de los créditos y débitos en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del ejercicio los saldos nominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio vigente en ese momento.

3. Regulación de retribución

a) Ingresos por la actividad de regasificación, almacenamiento y transporte

La Orden Ministerial 301, de 15 de febrero de 2002, determina los ingresos por las actividades reguladas de regasificación, almacenamiento y transporte, basado en el coste acreditado de dichas actividades. En particular se establece que el coste acreditado para las actividades de regasificación, transporte y almacenamiento se compone de un coste fijo y un coste variable.

a.1) Coste fijo acreditado. Se determina en función de los activos en producción. Este coste retribuye los costes de inversión y los costes de explotación de los activos que operan en el sistema gasista.

a.1.1. La retribución de los costes de inversión se compone de lo siguiente:

- **Retribución por la amortización de los activos del sistema.** Se calcula tomando como base el valor contable de los activos una vez considerada la actualización contable del año 1996 (Real Decreto Ley 7/1996), minorado por las subvenciones recibidas con la finalidad de financiar dichos activos, aplicando a esta diferencia un coeficiente de actualización anual compuesto por la media corregida del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI). Al valor resultante se le aplica el coeficiente de amortización correspondiente a su vida útil, obteniendo de este modo los ingresos por este concepto. Para los activos totalmente amortizados no se reconoce retribución por amortización.

Para las nuevas infraestructuras que están entrando en servicio, se utiliza como base de cálculo para su retribución por amortización el valor estándar de cada inversión fijada por el regulador, mientras que aquellas que suponen ampliación, su amortización es por coste real.

- **Retribución financiera del valor de la inversión.** Se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de la media anual de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, más el 1,5% sobre el valor obtenido en el párrafo anterior. Para los activos totalmente amortizados la tasa de retribución financiera se aplica sobre el 50 % del valor obtenido en el párrafo anterior. La tasa resultante en el ejercicio 2004 ha sido del 5,64 %.

a.1.2. La retribución de los costes de explotación de los activos del sistema se calcula en función de los costes acreditados para las instalaciones del sistema gasista en el año 2000 para cada actividad, estandarizados por unidades físicas y técnicas. A este estándar resultante se le aplica el coeficiente de actualización anual compuesto por la media del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI), corregida por un factor de eficiencia de 0,85. Estos estándares actualizados aplicados a las unidades físicas dan como resultado los ingresos por este concepto.

a.1.3. Dado que el nuevo sistema retribuye a Enagás, S.A. por las inversiones realizadas y el coste contable asignable a éstas es la amortización anual que se imputa de forma lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha establecido el criterio lineal para la imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada de estos ingresos correspondientes al coste fijo acreditado. De esta forma se consigue a efectos intermensuales la correlación de ingresos (retribución) y gastos (amortización).



a.2) Coste variable acreditado. Se determina en función de los kWh realmente regasificados así como de los cargados en cisternas de GNL en cada periodo y del valor unitario variable de regasificación en el periodo considerado. Para el ejercicio 2004 este coste ha quedado fijado en 0,000249 euros por kWh regasificado.

b) Ingresos por Gestión Técnica del Sistema (GTS)

Los ingresos por esta actividad son calculados anualmente en función del coste acreditado para cada año y tiene como finalidad retribuir las obligaciones de Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema entre las que se incluyen coordinar el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de transporte, supervisando la seguridad del suministro de gas natural (niveles de almacenamiento y planes de emergencia), llevar a cabo planes para el futuro desarrollo de las infraestructuras gasistas y controlar el acceso de terceros a la red.

Para el año 2004, la cuota destinada a la retribución del GTS que deberán recaudar las empresas titulares de instalaciones de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas como porcentaje sobre la facturación de los peajes y cánones asociados al derecho de acceso de terceros a la red, será del 0,62 % para peajes y cánones y del 0,30 % para las tarifas. Dicha cuota se ingresará por las citadas empresas en los plazos y de la forma que se establece en el procedimiento de liquidaciones, en la cuenta que la Comisión Nacional de la Energía en régimen de depósito tiene abierta a estos efectos.

El porcentaje anterior sobre la facturación se calculará sobre el resultado de aplicar los peajes y cánones máximos a las cantidades facturadas, sin deducir los posibles descuentos que sobre las mismas puedan pactarse entre los titulares de las instalaciones y los usuarios.

La imputación intermensual de los ingresos anteriores a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada se realiza siguiendo un criterio lineal.

c) Liquidación de peajes asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas

La facturación y cobro de la retribución de las actividades reguladas sujetas a liquidación (Acceso de Terceros a la Red y Gestión Técnica del Sistema) se realizará conforme a lo establecido en el procedimiento de liquidaciones, según la Orden Ministerial de 28 de octubre de 2002.

d) Ingresos por la actividad de Compra-Venta de gas

Por disposición de la Ley de Hidrocarburos, Enagás, S.A. como empresa transportista efectúa la actividad de Compra-Venta de gas para el suministro a compañías distribuidoras y otras transportistas que lo destinen a la venta del mercado a tarifa (regulado) de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto. Para ello, y con esa exclusiva finalidad, Enagás, S.A. adquiere el gas a Sagane, S.A. y a Gas Natural Aprovechamientos, S.A. El control de los consumos de gas por parte de las compañías distribuidoras se realiza sobre la base de las lecturas mensuales de los aparatos de medición de estas compañías.

El coste de la compra de gas y el precio de venta se fijan de acuerdo con los siguientes criterios:



- Coste de compra de gas. Dicho coste de la materia prima (CMP) se determina en función de los precios en los mercados internacionales del crudo y productos petrolíferos, en posición CIF, por parte del transportista con destino al mercado regulado, incluyendo los costes necesarios para el posicionamiento de gas en la red básica. Este coste se calculará trimestralmente en enero, abril, julio y octubre de cada año.

- Precio de venta. Se denomina precio de cesión e incluye el coste de la materia prima destinada al mercado a tarifa, los costes de gestión de compra-venta de gas natural y el coste medio de regasificación. El precio de cesión variará en cuanto se modifiquen los precios de coste de materia prima por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas o anualmente, si se modifican la estructura o condiciones de los aprovisionamientos.

Dado que este ingreso no se encuentra sujeto a liquidación, el criterio de imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada se basa en la facturación a las compañías distribuidoras de los consumos reales mensuales obtenidos de las lecturas de los aparatos de medición. Su imputación a la cuenta de resultados consolidada se realiza, por lo tanto, siguiendo el criterio de devengo.

e) Ingresos por Gestión de Compra-Venta de gas

Estos ingresos tienen por finalidad retribuir la actividad de gestión de compra-venta de gas para el suministro de gas a las compañías distribuidoras y otras transportistas que lo destinen al mercado a tarifa. Esta retribución se establece atendiendo a los siguientes componentes:

- Coste total específico por compra-venta de gas. Se calcula aplicando al volumen de gas destinado al mercado a tarifa y valorado al coste medio de la materia prima vendida del periodo anual un porcentaje. El coeficiente establecido para el año 2004 es el 0,005.

- Coste de las mermas de gas que se producen en los procesos de regasificación, almacenamiento y transporte del gas destinado al mercado a tarifa, según el siguiente desglose:

- Regasificación: 0,5 % del coste medio de la materia prima destinada al mercado a tarifa para el volumen de gas descargado en las plantas de regasificación con destino al mercado a tarifa.
- Almacenamiento: 2,11 % del coste medio de la materia prima para el volumen de gas inyectado en los almacenamientos subterráneos con destino al mercado a tarifa.
- Transporte: 0,43 % del coste medio de la materia prima para el volumen de gas introducido en el sistema de transporte con destino al mercado a tarifa.

- Coste por la financiación de las existencias de gas destinado al mercado a tarifa. Este coste se determina aplicando al volumen de la demanda en el cliente final, valorado al coste medio de la materia prima destinada al mercado a tarifa, el coeficiente de 0,218 por una tasa de coste financiero del Euribor a tres meses del año anterior más un 0,5%. Para el año 2004 se establece en un 2,98%.

Con fecha 1 de noviembre de 2002, se publica la Orden Ministerial 2.692/2002 de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas y establece el sistema de información que deben presentar las empresas.



4. Gastos de establecimiento

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen los gastos de establecimiento, son las siguientes:

	Saldo al 01.01.04	Aumentos	Amortizaciones	Saldo al 31.12.04
Gastos de primer establecimiento	4	-	(4)	-
Gastos de ampliación de capital	1	-	-	1
Total	5	-	(4)	1

5. Inmovilizaciones inmateriales

Las variaciones experimentadas por las principales partidas que componen el inmovilizado inmaterial son las siguientes:

	Saldo al 01.01.04	Aumentos	Saldo al 31.12.04
Gastos de Investigación y desarrollo	13.684	1.084	14.768
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	7.892	148	8.040
Aplicaciones Informáticas	9.439	3.732	13.171
Amortización acumulada	(20.117)	(3.814)	(23.931)
Saldo Neto	10.898	1.150	12.048

Los Incrementos en Gastos de investigación y desarrollo corresponden básicamente a:

- Proyecto de especificaciones generales de plantas GNL
- Mantenimiento SIGMA

Con relación a las Aplicaciones Informáticas, destacan:

- Desarrollo nueva funcionalidad sistema soporte SAP
- Sistema para la gestión y certificación de la adquisición de medidas de gas

6. Inmovilizaciones materiales

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el coste del activo inmovilizado material son:

	Saldo al 01.01.04	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo al 31.12.04
Terrenos y construcciones	75.924	4.516	-	-	80.440
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.181.862	204.228	(1)	278.717	3.664.806
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	11.375	783	-	-	12.158
Anticipos e inmobilizaciones en curso	479.959	248.861	-	(278.717)	450.103
Otro Inmovilizado	21.893	888	(975)	-	21.806
Total	3.771.013	459.276	(976)	-	4.229.313

En el capítulo de Aumentos de Instalaciones técnicas y maquinaria destacan (representan aproximadamente el 82% del total) la puesta en explotación de:

- Fases I y II del Gasoducto Huelva-Sevilla-Córdoba
- Gasoducto Córdoba-Sta. Cruz de Mudela, Tramos I y II
- Ampliación a 900.000 m³ Planta de Huelva
- Tercer tanque de 150.000 m³ Planta de Huelva
- Estación de Compresión de Córdoba, Fase I
- Estación de Compresión de Crevillente

En lo que respecta a los Aumentos en Inmovilizaciones en curso podemos mencionar (representa más del 80%):

- Gasoducto Cartagena-Lorca
- Gasoducto Castelnou-Tamarite de Litera
- Ampliación de la Estación de compresión de Tibias
- Estación de compresión de Dos Hermanas
- Tercer tanque de la Planta de Cartagena
- Quinto y sexto tanque de la Planta de Barcelona
- Cuarto tanque de la Planta de Huelva
- Ampliación de 180.000 m³ de la Planta de Barcelona
- Ampliación de 900.000 m³ de la Planta de Cartagena

El capítulo de Disminuciones corresponde a las bajas de vehículos por 975 miles de euros.

En el capítulo de Trasposos recogemos los movimientos del inmovilizado en curso a fijo de aquellos proyectos con puesta en explotación en el ejercicio.

La revalorización del Inmovilizado material incorporada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio, sobre actualización de balances, tendrá un efecto de 16.654 miles de euros sobre las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado del ejercicio 2004.

El movimiento del Inmovilizado material incorporado por aplicación de la actualización de balances es el siguiente:

Importe a 1 de enero de 2004	213.737
Dotación amortización ejercicio	(16.654)
Saldo a 31 de diciembre de 2004	197.083

En el apartado de Instalaciones técnicas y maquinaria se incluye el gas inmovilizado no extraíble de los almacenamientos subterráneos de gas natural por importe de 118.720 miles de euros.

El impacto de los Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado ha supuesto un aumento en la inversión de 7.082 miles de euros.

Los costes financieros aplicados en el ejercicio a los proyectos de infraestructura activado durante su período de construcción han ascendido a 7.053 miles de euros, totalizando a 31 de diciembre de 2004 como mayor coste del inmovilizado material bruto el importe de 155.118 miles de euros, y se activan directamente sin pasar por trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado.

Las variaciones de la amortización acumulada durante el ejercicio son:

	Saldo al 01.01.04	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.04
Construcciones	29.362	2.529	-	31.891
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.101.179	136.111	(1)	1.237.289
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.521	734	-	10.255
Otro inmovilizado	17.936	1.606	(955)	18.587
Total	1.157.998	140.980	(956)	1.298.022

El importe total de Disminuciones, 956 miles de euros, corresponde básicamente a la baja de vehículos por un importe de 955 miles de euros.

El detalle de las Provisiones de inmovilizado para proyectos desestimados y materiales obsoletos de almacén y sus movimientos durante el ejercicio resulta como sigue:

	Saldo al 01.01.04	Dotación	Aplicación	Saldo al 31.12.04
Provisiones	(9.845)	-	443	(9.402)
Total	(9.845)	-	443	(9.402)

El capítulo de Disminuciones está motivado por las bajas de almacén de materiales de inversión obsoletos.

Los bienes de Inmovilizado material no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.



Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del Inmovilizado material.

7. Inmovilizaciones financieras

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado financiero son:

	Saldo al 01.01.04	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.04
Créditos a empresas del grupo	26.477	807	(3.769)	23.515
Cartera de valores a largo plazo	1.338	340	(3)	1.675
Otros créditos	604	-	(107)	497
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	587	124	(14)	697
Administraciones públicas a largo plazo	6.363	3.130	(1.897)	7.596
Total	35.369	4.401	(5.790)	33.980

Los Créditos a empresas del grupo tienen su vencimiento en el ejercicio 2011 y están sujetos a tipo de interés de mercado. El tipo medio para 2004 ha sido 3,04%. Los saldos corresponden al porcentaje de participación de Transgás, S.A. en los préstamos de acuerdo con el siguiente detalle:

	a largo plazo	a corto plazo
Gasoducto Al-Andalus, S.A.	12.951	2.158
Gasoducto de Extremadura, S.A.	3.771	629
Gasoducto Campo Maior Leiria Braga, S.A.	5.019	837
Gasoducto Braga-Tuy, S.A.	1.774	295
Total	23.515	3.919

La amortización de los citados préstamos se realiza en función de los plazos previstos en los contratos y de la disponibilidad de tesorería que tienen cada una de las sociedades. Sus períodos de amortización son los siguientes:

Año 2006	3.306
Año 2007	3.545
Año 2008	3.797
Año 2009	4.069
Mas de 5 años	8.797
	<u>23.515</u>



La disminución por importe de 3.769 miles de euros corresponde a la amortización de los Créditos concedidos a los Gasoductos Al-Andalus, S.A. y Gasoducto de Extremadura, S.A. por 3.602 miles de euros, y Gasoduto Campo Mayor - Leiria - Braga, S.A. y Gasoduto Braga - Tuy, S.A. por 167 miles de euros.

La Cartera de valores a largo plazo está compuesta por un FIM correspondiente al Fondo de Permanencia -1.665 miles de euros- y una participación en la UTE 19º Congreso Mundial del Petróleo -10 miles de euros-.

8. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen los gastos a distribuir en varios ejercicios son:

	Saldo al			Saldo al
	01.01.04	Aumentos	Disminuciones	31.12.04
Enagás, S.A.	434	1.011	(67)	1.378
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A.	10.976		(441)	10.535
Gasoduto Braga - Tuy, S.A.	8.771		(351)	8.420
Total	20.181	1.011	(859)	20.333

En el apartado de Disminuciones de Enagás, S.A. se recoge el canon pagado por anticipado a la Sociedad de Gas de Euskadi, S.A. por el uso de gasoductos de esta última sociedad, por un periodo de trece años de los que restan seis años.

En el apartado de Aumentos de Enagás, S.A. se incluyen las comisiones “up-front-fee” a largo plazo de dichas comisiones. El importe es de 700 miles de euros por el préstamo ICO a 15 años y 311 miles de euros por el del ICO a 10 años.

Por parte de Gasoduto Campo Maior - Leiria – Braga, S.A. y Gasoduto Braga – Tuy, S.A. se recogen los derechos de transporte de gas y gastos financieros directamente relacionados.

9. Existencias

Las existencias a 31 de diciembre de 2004 corresponden básicamente (ver Nota 2.f) a materiales para el consumo y reposición de las plantas de regasificación, almacenamientos subterráneos y red de gasoductos.

10. Deudores

Las cuentas de Empresas del grupo, deudores y Empresas asociadas, deudores, corresponden básicamente a ventas de gas natural y servicios de transporte de gas. Los saldos recogen importes que en su conjunto se encuentran dentro de los plazos de vencimientos estipulados y corresponden a entidades de reconocidos prestigio y solvencia.



El saldo de Clientes empresas asociadas de 125.573 miles de euros corresponde básicamente a Gas Natural SDG, S.A. -92.279 miles de euros-, Gas Natural Comercializadora, S.A. -12.977 miles de euros- y a Gas Natural Castilla y León, S.A. -6.297 miles de euros-

A 31 de diciembre de 2004, se encuentra registrado el saldo pendiente de liquidación correspondiente a la retribución de actividades reguladas del ejercicio 2004 por importe de 140.357 miles de euros. Durante el inicio del ejercicio 2005, a la fecha de formulación de esta Cuentas Anuales Consolidadas, se ha recibido la liquidación 10 correspondientes al 2004 por importe de 12.732 miles de euros.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se encuentran pendientes de recibir las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2002 y 2003. El saldo de Deudores varios del Balance de Situación Consolidado adjunto, incluye un importe de 25.522 miles de euros correspondientes al ejercicio 2002 y un importe de 17.394 miles de euros del ejercicio 2003, ambos pendientes de liquidar a cierre del ejercicio.

A este respecto, el artículo 13 de la Orden ECO/2692/2002 que establece el procedimiento de liquidaciones, indica que *“Las desviaciones que se pongan de manifiesto por la aplicación del procedimiento de liquidaciones, entre los ingresos netos liquidables y las retribuciones acreditadas cada año, serán tenidas en cuenta en el cálculo de las tarifas, peajes y cánones de los 2 años siguientes”*.

En este sentido, el Grupo mantiene estos saldos por los ejercicios finalizados de 2002 y 2003 dado que si bien los cálculos de tarifas, peajes y cánones de los ejercicios 2004 y 2005, contemplan las posibles desviaciones de los ejercicios 2002 y 2003, únicamente se podrán liquidar los saldos pendientes por dichos ejercicios una vez sean recibidas las mencionadas liquidaciones definitivas.

El saldo de 1.686 miles de euros por Deudores empresas del grupo, corresponde a Gasoducto Al-Andalus, S.A. -918 miles de euros- y a Gasoducto de Extremadura, S.A. -768 miles de euros- y corresponde a los servicios de transporte de gas a Transgás, S.A. pendientes de cobro a dicha fecha, consolidados proporcionalmente aplicando el porcentaje de participación de Enagás, S.A. en dichas sociedades.

Se ha procedido a la eliminación de unas partidas antiguas de Clientes de dudoso cobro, que estaban provisionadas en su totalidad, dando de baja las dos cuentas.

La cuenta de Administraciones públicas recoge básicamente el saldo deudor por IVA de Enagás, S.A., cuya devolución se ha solicitado en enero de 2005.



11. Fondos propios

El importe de las cuentas de este epígrafe y su movimiento en el ejercicio son los siguientes:

	Saldo al 01.01.04	Distribución de Resultado 2003	Otros	Resultado Ejercicio 2004	Saldo al 31.12.04
Capital Suscrito	358.101	-	-	-	358.101
Reserva de Revalorización	342.505	-	-	-	342.505
Reserva Legal	70.842	778	-	-	71.620
Reserva Voluntaria	43.997	67.174	-	-	111.171
Reserva en sociedades consolidadas	3.543	3.057	207	-	6.807
Pérdidas y ganancias consolidadas	142.019	(142.019)	-	158.126	158.126
Dividendo activo a cuenta	(28.648)	28.648	-	(31.035)	(31.035)
Total	932.359	(42.362)	207	127.091	1.017.295

- a) A 31 de diciembre de 2004, el capital suscrito de Enagás, S.A. está representado por 238.734.260 acciones ordinarias, al portador, de 1,5 euros de valor nominal, todas ellas de una misma clase y serie y desembolsadas en su totalidad.
- b) La totalidad de las acciones de la sociedad Enagás, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial Española y cotizan en el mercado continuo.

La cotización al fin del ejercicio 2004 de las acciones de la Sociedad Enagás, S.A. se situó en 12,20 euros, máximo anual.

- c) Las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. a 31 de Diciembre de 2004 son las siguientes:

	Participación en el capital social %
Gas Natural, Sdg., S.A.	26,100
Caja de Ahorros del Mediterráneo	5,030
Sagane Inversiones, S.L.	5,022
B.P.España, S.A.	5,000
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante.	5,000
Cantabria Inversiones de Cartera, S.L.	5,000

La compañía no dispone de autocartera.

Cabe destacar que tras la publicación el 31 de diciembre de 2003 de la ley 62/2003 de medidas fiscales, administrativas y de orden social, cuyo artículo 92 modifica la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, se establece que “ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o



indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social o de los derechos de voto en la entidad". A su vez, dicha ley establece un plazo máximo de 3 años, a contar desde el 1 de enero de 2004, para adecuar las participaciones sociales a este nuevo límite.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad Gas Natural Sdg, S.A. deberá reducir su participación en un 21,1% antes del 31 de diciembre de 2006. A la fecha de la formulación de esta Memoria Consolidada la participación de Gas Natural Sdg, S.A. es de 24,99%.

- d) Durante el ejercicio, la sociedad Enagás, S.A. aprobó el dividendo sobre el resultado del año 2003 por un importe de 71.010 miles de euros, de los cuales 28.648 miles de euros se pagaron a cuenta en enero de 2004 y 42.362 miles de euros se pagaron en julio de 2004.

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2004, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

Dividendo	79.063
Reserva voluntaria	78.638
	157.701

El Consejo de Administración de Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2004 acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2004 por importe de 31.035 miles de euros, formulando el siguiente estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

	<u>Importe en miles de euros</u>
Resultado contable neto a 31 de octubre de 2004	133.266
10% Reserva Legal	-
Resultado "disponible" para distribución	<u>133.266</u>
Previsión del pago a cuenta	(31.035)
Previsión de tesorería entre el 31 de octubre de 2004 y el 31 de diciembre de 2004:	
- Saldo de tesorería al 31 de octubre de 2004	39.070
- Cobros proyectados en el periodo considerado	160.000
- Líneas de crédito y préstamos concedidos por Entidades Financieras	825.000
- Pagos proyectados en el periodo considerado (Incluido el pago a cuenta)	<u>(220.000)</u>
Saldo previsto de tesorería al 31 de diciembre de 2004	<u>804.070</u>



El pasado mes de enero de 2005 se procedió al pago del citado dividendo a cuenta aprobado.

- e) La Reserva de revalorización que fue aceptada por la Administración Tributaria es indisponible hasta el año 2007. El saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o, a partir del 31.12.2006 a reservas de libre disposición.
- f) La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. En la sociedad Enagás, S.A. dicho porcentaje se ha alcanzado con la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.
- g) La incorporación de las reservas de las sociedades que forman parte del Grupo Consolidado de Enagás, S.A. a las reservas consolidadas es la siguiente:

Gasoducto Al-Andalus, S.A.	3.457
Gasoducto de Extremadura, S.A.	662
Gasoducto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A.	177
Gasoducto Braga-Tuy, S.A.	123
Ajustes de consolidación	2.388
Reservas de consolidación	6.807

12. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen los Ingresos a distribuir en varios ejercicios son:

	Saldo al 01.01.04	Aumentos	Aplicaciones	Saldo al 31.12.04
Subvenciones de capital	399.003	1.076	(20.364)	379.715
Canon Gasod. de Extremadura, S.A.	15.449	--	(3.423)	12.026
Canon Gasod. Al-Andalus, S.A.	36.775	--	(3.068)	33.707
Total	451.227	1.076	(26.855)	425.448

La diferencia de 37 miles de euros, entre el importe aplicado por Subvenciones de capital de 20.364 miles de euros, y el que se recoge en la Cuenta de Pérdidas y ganancias que asciende a 20.401 miles de euros, corresponde a subvenciones a la explotación.

Las subvenciones recibidas corresponden a inversiones de la infraestructura gasista según el detalle siguiente:



	Subvenciones recibidas a 31.12.04	Aplicación a resultados acumulado a 31.12.04	Saldo a 31.12.04
Plantas de Regasificación	68.466	(30.147)	38.319
Infraestructuras transporte de gas	456.214	(129.969)	326.245
Almacенamientos subterráneos	15.151	-	15.151
TOTAL	539.831	(160.116)	379.715

Dichas subvenciones han sido recibidas de:

	Subvenciones recibidas a 31.12.04	Aplicación a resultados acumulado a 31.12.04	Saldo a 31.12.04
Fondos estructurales de la Unión Europea	378.147	(84.206)	293.941
Organismos Oficiales de las CCAA.	47.836	(9.563)	38.273
Estado Español	113.848	(66.347)	47.501
TOTAL	539.831	(160.116)	379.715

13. Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de Otras provisiones al 31 de diciembre de 2004, corresponde a las provisiones constituidas para responsabilidades probables relativas a contingencias identificadas. El movimiento de dicha cuenta es el siguiente:

	Saldo al 01.01.04	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.04
Otras provisiones	4.737	6.461	(318)	10.880
Total	4.737	6.461	(318)	10.880

Las partidas más relevantes de la Dotaciones corresponden a la provisión de un concepto retributivo no consolidable para recompensar la permanencia en Enagás para el personal directivo y los miembros ejecutivos del Consejo de Administración por un total de 5.301 miles de euros, y a la dotación por un importe de 1.482 miles de euros para un plan plurianual de retribución consistente en un incentivo a largo plazo cuya percepción está vinculada a la consecución de determinados objetivos durante 3 años.



14. Deudas con entidades de crédito

Los conceptos que corresponden a este capítulo son las siguientes:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos y préstamos bancarios concedidos a Enagás, S.A.	1.326.776	55.463
Créditos y préstamos bancarios concedidos a Gasoduto Braga - Tuy, S.A.	4.361	-
Intereses devengados	-	7.544
	1.331.137	63.007

Los préstamos y créditos a largo plazo están a tipo de interés variable de mercado (referenciados al Euribor y Libor) y sus períodos de amortización son los siguientes:

Año 2006	8.629
Año 2007	12.990
Año 2008	8.629
Año 2009	56.486
Mas de 5 años	<u>1.244.403</u>
	<u>1.331.137</u>

El tipo medio de la deuda con entidades de crédito en euros en el año 2004 ha sido del 2,98%, no habiendo deuda en divisas.

Al 31 de diciembre de 2004 Enagás, S.A. tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 247.195 miles de euros.

La sociedad Enagás, S.A. contrató en el 2003 instrumentos de cobertura que limiten el coste financiero de su endeudamiento a largo plazo. Estos instrumentos limitan el coste de la compañía en el periodo 2004-2008 aplicables a un total de 1.000 millones de euros, y permitirá minimizar el riesgo, financiando las inversiones en las mejores condiciones posibles, mayoritariamente con deuda a largo plazo y coste fijo.

Por un lado, se cubrió el riesgo de tipos de interés para el año 2004 a través de varias operaciones de aseguramiento. Dichas operaciones supusieron un coste fijo de financiación total de 2,83% para el ejercicio e importe citado.

Por otro lado, para el periodo 2005-2008 se han contratado también instrumentos de cobertura de flujos de tesorería mediante un collar con un cap de 4,12% y un floor de 3,67%. Estos tienen como fecha de inicio enero de 2005 y vencimiento abril de 2008, y un coste fijo máximo conocido de 4,32%, que ya incluye los efectos de la refinanciación realizada en noviembre frente a un 4,66% antes de dicha refinanciación.



El coste financiero durante 2004 del préstamo sindicado de 1.000 millones de euros ha sido de 31.973 miles de euros

Estas operaciones no han supuesto registros contables por ser instrumentos de cobertura.

15. Otros Acreedores

La partida más relevante de Otros acreedores corresponde a las deudas a largo plazo mantenidas con Transgás, S.A. según el siguiente detalle:

	Largo Plazo
Préstamo de Transgás, S.A. a Gasoducto Al-Andalus, S.A.	12.879
Préstamo de Transgás, S.A. a Gasoducto de Extremadura, S.A.	7.665
Préstamo de Transgás, S.A. a Gasoduto Campo Maior -Leiria-Braga, S.A.	5.044
	25.588

Estos préstamos con Transgás, S.A. son a tipo de interés variable de mercado y con vencimiento en el ejercicio 2011.

La amortización de los citados préstamos se realiza en función de los plazos previstos en los contratos y de la disponibilidad de tesorería que tienen cada una de las sociedades.

16. Deudas con empresas del grupo y asociadas

El saldo de Deudas con empresas asociadas a largo plazo por importe de 4.576 miles de euros corresponde a los ajustes previstos recogidos en el Acta de Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 a 1998, actualizado a 31 de diciembre de 2004, a favor de Gas Natural SDG, S.A., sociedad cabecera del Grupo Fiscal 59/93.

El detalle del saldo de 3.308 miles de euros de Deudas con empresas del grupo a corto plazo es el siguiente:

- Gasoducto Al-Andalus, S.A., 1.621 miles de euros.
- Gasoducto de Extremadura S.A., 735 miles de euros.
- Gasoduto Braga - Tuy, S.A., 445 miles de euros.
- Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A., 507 miles de euros.

El saldo de 256.611 miles de euros de Deudas con empresas asociadas a corto plazo corresponde principalmente a Sagane, S.A. con 152.384 miles de euros, Gas Natural Aprovisionamientos, S.A. con 88.672 miles de euros y Desarrollo del Cable, S.A. con 10.041 miles de euros.



17. Situación fiscal

- a) Tanto la sociedad matriz, como las sociedades filiales Gasoducto Al-Andalus, S.A., Gasoducto de Extremadura, S.A., Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A., Gasoduto Braga-Tuy, S.A. tributan en régimen de declaración individual.
- b) En la Sociedad Enagás, S.A. se encuentran abiertos a inspección tributaria los ejercicios legalmente no prescritos, a excepción del Impuesto sobre Sociedades en el que están abiertos los ejercicios 1999 a 2004 y la revisión del IVA a la importación, que están pendientes de comprobación los ejercicios 2003 y 2004.

Las sociedades Gasoducto Al-Andalus, S.A. y Gasoducto de Extremadura, S.A. se encuentran abiertas a inspección tributaria por los ejercicios legalmente no prescritos.

Con relación al Gasoduto Campo Maior – Leiria – Braga, S.A. se encuentran abiertos a Inspección fiscal los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Respecto al Gasoduto Braga – Tuy, S.A. se encuentran abiertos a Inspección fiscal los ejercicios 2000 y siguientes.

La sociedad Enagás International Finance, S.A., constituida el 25 de octubre de 2002 en Luxemburgo, fue disuelta el 25 de Noviembre de 2004.

- c) La composición del gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

Sociedad	
Enagás, S.A.	79.191
Gasoducto Al - Andalus, S.A.	3.282
Gasoducto de Extremadura, S.A.	1.379
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A.	371
Gasoduto Braga - Tuy, S.A.	282
	84.505

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio de Enagás, S.A. y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	236.892
Diferencias permanentes:	
. Exención doble imposición	(1.227)
. Otros	49
Diferencias temporales	
. Libertad amortización R.D.-L. 3/1993	572



. Otros	3.523
BASE IMPONIBLE PREVIA	239.809

Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2004 por doble imposición han ascendido a 8.661 miles de euros de base imponible.

Para el resto de sociedades consolidadas, las diferencias aplicadas al Grupo entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre Sociedades son las siguientes:

	Gasoducto Al-Andalus, S.A.	Gasoducto de Extremadura, S.A.	Gasoducto Campo Maior-Leiria- Braga, S.A.	Gasoducto Braga-Tuy, S.A.
Resultado Contable	9.377	3.941	1.368	1.006
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Base Imponible	9.377	3.941	1.368	1.006

- d) Al cierre del ejercicio se habían pagado 57.015 miles de euros a cuenta de la cantidad a desembolsar finalmente por Impuesto sobre Sociedades en las Sociedades Enagás, S.A., Gasoducto Al-Andalus, S.A. y Gasoducto de Extremadura, S.A.
- e) El importe y las variaciones experimentadas en la Sociedad Enagás, S.A. por el Impuesto sobre Sociedades anticipado y diferido son:

	Saldo al 01.01.04	Variación	Saldo al 31.12.04
<u>Carga fiscal anticipada</u>			
. Subvenciones de capital	1.817	(130)	1.687
. Otros	4.546	1.363	5.909
	6.363	1.233	7.596
<u>Carga fiscal diferida</u>			
. Amortización acelerada	2.098	(200)	1.898
	2.098	(200)	1.898

18. Importe neto de la cifra de negocios

El Importe neto de la cifra de negocios se desglosa como sigue:



	2004	2003
Ventas de gas	724.469	1.037.194
Otras ventas	1.616	429
Prestaciones de servicios	568.944	531.932
- Ingresos por actividades reguladas	549.923	508.812
- Otros	19.021	23.120
Importe neto de la cifra de negocios	1.295.029	1.569.555

Las Ventas de gas corresponden en su totalidad a las realizadas por Enagás, S.A. En cuanto a las Prestaciones de servicios, básicamente son ingresos de Enagás por actividades reguladas, e ingresos del resto de sociedades por actividades no reguladas. Estas Prestaciones de servicios se distribuyen como sigue:

Sociedad	2004	2003
Enagás, S.A.	554.647	517.580
Gasoducto Al - Andalus, S.A.	6.635	6.361
Gasoducto Extremadura, S.A.	5.155	5.504
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A.	2.176	2.331
Gasoduto Braga - Tuy, S.A.	331	156
	568.944	531.932

19. Aprovisionamientos

Corresponde fundamentalmente a las compras de gas realizadas durante el ejercicio por la sociedad Enagás, S.A. para atender el mercado regulado, y se desglosan en:

	2004
Sagane, S.A.	582.406
Gas Natural Aprovisionamientos, S.A.	138.145
	720.551



20. Plantilla media

El número medio de empleados del Grupo durante el ejercicio, distribuido por categorías es el siguiente:

	2004	2003
Directivos	52	46
Técnicos	373	363
Administrativos	122	129
Operarios	344	350
	891	888

El personal corresponde íntegramente a Enagás, S.A. ya que el resto de las sociedades participadas no dispone de personal propio. Al 31.12.04 la plantilla está compuesta por 904 empleados.

21. Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe corresponde básicamente a los costes de estructura, cuyos principales componentes son: reparaciones y conservación, costes informáticos, publicidad, arrendamientos de almacenamientos subterráneos, servicios exteriores e impuestos.

El detalle de los servicios exteriores y su comparación con el ejercicio anterior es el siguiente:

	2004	2003
Arrendamientos y cánones	66.565	56.938
Reparación y conservación	20.767	20.818
Servicios profesionales independientes	9.605	8.952
Transportes	16.583	15.556
Primas de seguros	5.302	6.749
Servicios bancarios y similares	374	211
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.275	1.251
Suministros	13.865	14.209
Otros servicios	8.533	6.681
Total	142.869	131.365

En el epígrafe Arrendamientos y cánones se registran básicamente los alquileres del almacenamiento subterráneo Gaviota y de la red de telecomunicaciones con Desarrollo del Cable correspondientes a la sociedad Enagás, S.A.



Por la Ley 48/2003 de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se nombra a Enagás sujeto pasivo sustitutorio de todas aquellas tasas por buque y mercancía descargados en aquella zona del puerto donde poseamos la concesión, repercutiendo dichos importes al consignatario y comercializadora, respectivamente. Esto ha supuesto un incremento en Arrendamientos y cánones de 9.971 miles de euros con relación al ejercicio anterior.

22. Aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados

Su composición es la siguiente:

	Aportación de las sociedades del Grupo a los resultados consolidados
Enagás, S.A.	148.911
Gasoducto Al - Andalus, S.A.	5.981
Gasoducto de Extremadura, S.A.	1.512
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A.	998
Gasoduto Braga - Tuy, S.A.	724
	158.126

23. Transacciones con empresas del grupo y asociadas

Las transacciones más significativas realizadas durante el presente ejercicio con empresas del grupo son:

Ingresos	Gasoducto Al-Andalus,S.A.	Gasoducto Extremadura,S.A.	Total
Mantenimiento de redes	798	1.558	2.356
Contrato de transporte	3.068	3.424	6.492
Asistencia técnica	617	477	1.094
			9.942



Gastos	Gasoducto Al-Andalus,S.A.	Gasoducto Extremadura,S.A.	Gasoducto Campo Maior- Leiria-Braga, S.A.	Gasoducto Braga-Tuy, S.A	Total
Transporte de gas	7.054	3.936	2.878	1.692	15.560
					15.560

Las transacciones más significativas realizadas durante el presente ejercicio con empresas asociadas son:

Ingresos			
Concepto	Sociedad		Total
Ventas de gas	Distribuidores Grupo Gas Natural		672.193
Mantenimiento de Fibra Óptica a Desarrollo del Cable, S.A. y otros	Desarrollo del Cable, S.A.		4.476
			676.669

Gastos			
Concepto	Sociedad		Total
Compras de gas	SAGANE, S.A. y Gas Natural Aprovisionamientos, S.A.		722.190
Alquiler de existencias mínimas de seguridad (35 días)	Gas Natural, SDG, S.A. y Gas Natural Aprovisionamientos, S.A.		3.562
Alquileres y mantenimientos	Gas Natural, SDG, S.A. y CEGAS		40.468
Suministro de electricidad	Gas Natural Comercializadora, S.A.		6.220
			772.440

24. Resultados extraordinarios

Las principales partidas de Resultados extraordinarios positivos del ejercicio correspondientes a la Sociedad Enagás, S.A. son las siguientes:

- Un gasto de 4.971 miles de euros por regularización extraordinaria en la dotación del Fondo de Permanencia.
- Un ingreso de 4.042 miles de euros por retrocesión parcial del acta por Impuesto sobre Sociedades motivada por el Fondo de Reversión. Enagás, S.A. ha retrocedido en el ejercicio 2004 la deuda registrada en ejercicios anteriores con Gas Natural SDG, S.A. para cubrir los riesgos derivados del Acta fiscal sobre el Impuesto sobre Sociedades del



ejercicio 1998 referente al tratamiento fiscal de la cancelación del Fondo de Reversión con abono a ejercicios anteriores que registró Enagás, S.A. en 1998.

- Un ingreso de 611 miles de euros por regularización de diversas partidas de Balance.
- Un ingreso de 551 miles de euros por un cobro de unas participaciones de MUSINI vendida en años anteriores.
- Un ingreso de 517 miles de euros por un cobro de Gas de Asturias provisionado.

25. Compromisos y contingencias

A 31 de diciembre de 2004 la Sociedad Enagás S.A. tenía prestados avales comerciales a terceros derivados de su actividad de inversión en infraestructuras, por un importe de 54.414 miles de euros. Por otro lado, también tiene concedidos avales financieros por un total de 60.405 miles de euros como garantía de los préstamos concedidos por el B.E.I.

Enagás, S.A. tiene concedido un aval a la Sociedad Gasoduto Braga – Tuy, S.A. por un importe de 8.900 miles de euros por el préstamo que el Banco Santander Central Hispano, S.A. ha otorgado a dicha entidad.

Con fecha 1 de agosto de 2001 se suscribieron contratos con Gas Natural Aprovechamientos SDG., S.A. y Sagane, S.A. para la compra de gas natural, que quedarán cancelados cuando se produzca la extinción total de la obligación legal de Enagás, S.A. de atender el suministro al mercado regulado. Dicho contrato no incluye cláusulas de “take or pay”.

A 31 de diciembre de 2004 los derechos de transporte de gas del Grupo ascienden a 1.207.888.000 miles de termias para el período 2005/2020. Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo “ship or pay”.

26. Otra información

- a) En cumplimiento de la disposición regulada en la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos, desarrollado en el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, que regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad y diversificación de abastecimiento de gas natural, Enagás, S.A. tiene articulados los instrumentos necesarios para mantener, en régimen de arrendamiento, unas existencias mínimas de seguridad para atender a 35 días de suministro de gas a sus clientes en régimen de tarifa regulada.
- b) Durante el ejercicio 2004, las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han ascendido a la cantidad de 1.849 miles de euros. En dicha cantidad se comprenden los importes correspondientes a dietas y demás cuantías percibidas por los Sres. Consejeros, en virtud de su pertenencia al Consejo y a las Comisiones y su asistencia a las sesiones, en aplicación del acuerdo aprobado por la Junta General de 30 de abril de 2004 (habiéndose respetado y cumplido los límites señalados en dicho acuerdo en las cuantías percibidas por los miembros del Consejo), y también se encuentran comprendidas las cantidades correspondientes a los sueldos y retribuciones por el desarrollo de funciones ejecutivas por parte de los miembros del Consejo que tienen dichas responsabilidades, cantidades, éstas últimas, que son independientes de la retribución que anualmente fija la Junta General para retribuir la pertenencia al Consejo de Administración. Por último, se han incluido,

igualmente, las cantidades correspondientes al abono de los gastos en que han incurrido los miembros del Consejo por su asistencia a las sesiones del mismo y de las Comisiones.

Las aportaciones en materia de pensiones efectuadas durante el ejercicio ascienden a la cantidad de 9,39 miles de euros, y las primas satisfechas en concepto de seguros de vida han sumado la cantidad de 42,9 miles de euros.

Los préstamos concedidos a los miembros del Consejo de Administración presentaban, a 31 de diciembre de 2004, un saldo vivo de 389 miles de euros, con condiciones de acuerdo al mercado.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 ter de la LSA se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Enagás S.A. en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Se ha considerado, para la elaboración de la información, que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás aquellas sociedades que, por sí mismas, se dediquen a actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

Participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a ENAGÁS, S.A. por los Consejeros (fechadas a 31 de diciembre de 2004):

CONSEJERO	ACCIONES
Enrique Locutura Rupérez (*)	Gas Natural Sdg 3.860
Ramón Blanco Balín	Gas Natural, Sdg 9.166
Luis Javier Navarro Vigil	BP Plc 58.256
CAM	Gas Natural Sdg 64.092 Poseidón Gas AIE 300.004.460 (5,24%) Nautilus Gas II AIE 300.004.440 (5,24%)
Rafael Villaseca Marco	Gas Natural, Sdg 1.000
BANCAJA	Iberdrola 1%
José Luis Olivás Martínez	Iberdrola 3.250

Cargos o Funciones que ocupan Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a ENAGÁS, S.A. (fechadas a 31 de diciembre de 2004):

CONSEJERO	CARGOS
Ramón Blanco Balín	Consejero en Gas Natural, Sdg (hasta 28/1/05)
Salvador Gabarró Serra	Presidente Gas Natural Sdg
Enrique Locutura Rupérez (*)	Consejero Delegado Gas Natural Sdg Presidente Gas Natural Distribución
Luis Javier Navarro Vigil	Consejero y Presidente de BP Gas España S.A.
Rafael Villaseca Marco	Consejero Delegado Gas Natural Sdg (desde 28/1/05)
Manuel Menéndez Menéndez	Representante físico de Peña Rueda en el Consejo de Naturcorp Redes S.A.U.

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

(*) D. Enrique Locutura Rupérez ha presentado su dimisión como miembro del Consejo de Administración de Enagas, S.A. con fecha 17 de febrero de 2005.

- c) Durante el ejercicio 2004 los honorarios facturados por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. que corresponden a auditoria de cuentas de las sociedades del Grupo ascienden a 38,2 miles de euros y a otros servicios prestados no relacionados con auditorias, 68,4 miles de euros.

En este sentido, cabe destacar que en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2004, se acordó nombrar Auditor de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado por un plazo de tres años a Deloitte & Touche España, S.L. -actualmente Deloitte, S.L.- Los honorarios facturados por dicha sociedad en 2004 en concepto de auditoría de cuentas asciende a 11,5 miles de euros y por otros servicios no relacionados con auditoría un total de 57,1 miles de euros.

- d) Mejoras de la calificación crediticia de Enagás:

Standard & Poor's. En el mes de enero, la Agencia de Calificación Estándar & Poor's elevó el rating de Enagás a largo plazo de "A+" a "AA-" y a corto plazo de "A-1" a "A-1+", señalando las mejores perspectivas de generación de resultados y el fortalecimiento de la posición financiera.

Moody's. El pasado 5 de julio, la Agencia de Calificación Moody's revisó la perspectiva del rating a largo plazo de Enagás, actualmente situado en A2, elevándola desde estable a positiva, al mismo tiempo que asignó una calificación crediticia a corto plazo de Prime-1.

- e) Con fecha 23 de febrero de 2004, la sociedad Enagás, S.A. suscribió una operación de préstamo de 200 millones de euros con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para financiar parcialmente su Plan de Inversiones previsto para el periodo 2004-2006. Este préstamo contempla un plazo de amortización de hasta 15 años.

A su vez, el 21 de junio de 2004, la sociedad Enagás, S.A. firmó una operación de préstamo de 450 millones de euros con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para cubrir sus necesidades de financiación hasta el año 2006. Dicho préstamo está estructurado en dos tramos y contempla unos plazos de amortización de entre 10 y 15 años y unos plazos de disponibilidad de entre 9 y 30 meses. Con fecha 5 de Julio de 2004 se hizo la primera disposición por un importe de 125 millones de euros.

- f) En noviembre y diciembre se renegociaron las condiciones del préstamo Sindicado de 1.000 millones de euros firmado en abril de 2003, y los préstamos suscritos con el ICO firmados en diciembre de 2002 y febrero de 2004 por importe de 150 y 200 millones de euros respectivamente.

Con la refinanciación de ambos préstamos, se consiguió una reducción significativa del coste financiero asociado a los mismos, y una ampliación, en el caso del préstamo Sindicado, del plazo de vencimiento desde el año 2008 al 2010.



27. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2004 la Sociedad, acorde con su Política de medio ambiente, ha desarrollado su actividad prestando una especial atención a la preservación del entorno, destacando las actuaciones encaminadas a la corrección del impacto ambiental en sus proyectos de infraestructuras como son las recuperaciones paisajísticas, las perforaciones dirigidas, los tratamientos arqueológicos y otras mejoras ambientales en proceso. Además, el Sistema de gestión implantado en las instalaciones en operación, conforme a la norma ISO 14001, ha mantenido las correspondientes certificaciones de gestión medioambiental emitidas por AENOR.

Todas estas actuaciones de medio ambiente en el ejercicio 2004 han alcanzado inversiones totales incluidas en el activo del Balance de Situación de 13.245 miles de euros.

Asimismo, los gastos ambientales han ascendido en el ejercicio 2004 a 874 miles de euros registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que pudiera incurrir la Empresa están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

La Sociedad no ha percibido ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

28. Acontecimientos posteriores al cierre

- a) Con fecha 12 de enero de 2005 se ha procedido al pago del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio de 2004, de 0,13 euros por acción, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2004.

- b) Con fecha 28 de enero de 2005 han sido aprobadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tres Ordenes Ministeriales en las que se actualizan para el año 2005 las tarifas, peajes, cánones y retribución de las actividades reguladas del sector gasista, publicadas con fecha 31 de enero en el Boletín Oficial del Estado, y que establecen la retribución a percibir a lo largo del año 2005 por todas las sociedades que ejercen la actividad de regasificación, almacenamiento, transporte o distribución.



29. Cuadro de financiación

El cuadro de financiación del ejercicio es el siguiente:

APLICACIONES	Miles de Euros		ORÍGENES	Miles de Euros	
	31.12.2004	31.12.2003		31.12.2004	31.12.2003
Gastos de establecimiento	(4)	2			
Adquisición de Inmovilizado	468.642	426.256	Recursos procedentes de las operaciones	282.979	248.791
Gastos a distribuir	1.026		Subvenciones de capital	1.076	3.716
Dividendos ejercicio anterior	42.362	33.549	Otras reservas	207	174
Dividendo a cuenta	31.035	28.648	Enajenación de inmovilizado	5.789	7.770
Provisión para riesgos y gastos	318	91			
Deudas a largo plazo	(108.248)	(1.019.546)			
De entidades de crédito	(115.826)	(1.024.536)			
De empresas asociadas	3.893	-			
De otras deudas	3.685	4.990			
Total aplicaciones	435.131	(531.000)	Total orígenes	290.051	260.451
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de capital circulante)	-	791.451	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución de capital circulante)	145.080	-

Variación del capital circulante	Miles de Euros			
	31.12.2004		31.12.2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	23	-	20
Deudores	68.566	-	-	97.122
Acreedores	-	205.200	879.968	-
Inversiones financieras temporales	-	1.130	3.151	-
Tesorería	-	1.800	1.225	-
Ajuste por periodificación	-	5.493	4.249	-
TOTAL	68.566	213.646	888.593	97.142
Variación del capital circulante		145.080	791.451	

	31.12.2004	31.12.2003
Recursos consolidados procedentes de las operaciones		
Resultado del ejercicio	158.126	142.019
Aumento del resultado :	124.853	106.772
. Dotación a las amortizaciones	144.795	133.612
. Gastos a distribuir en varios ejercicios	874	571
. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(26.855)	(28.629)
. Aplicación neta de provisión para riesgos y gastos	6.461	972
. Variación provisión inmovilizado material	(443)	261
. Beneficio en la enajenación inmovilizado	(19)	(15)
. Pérdida en la enajenación cartera de control	40	-
Recursos procedentes de las operaciones	282.979	248.791

30. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES.

El Reglamento 1606/2002 del Consejo y del Parlamento Europeo establece que todas las empresas que coticen en mercados regulados de la Unión Europea deberán formular sus Estados Financieros Consolidados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2005.

Los Administradores de la Sociedad Matriz han formulado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en España (en adelante, PCGA) las Cuentas Anuales Consolidadas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2004 y 2003.

Asimismo, los Administradores de Enagás, S.A., aun cuando no están obligados a ello, han considerado adecuado suministrar en esta memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 del Grupo Enagás una estimación detallada del impacto que supondrá la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera sobre los balances de situación consolidados al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2004 y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2004, derivado de las principales diferencias que se producen con respecto de la aplicación de los principios contables actualmente en vigor en España, así como la explicación de las mismas.

Las primeras cuentas anuales del Grupo Enagás que serán preparadas aplicando formalmente y de forma completa la normativa anteriormente mencionada, serán las correspondientes al ejercicio 2005 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002. Por tanto, la información presentada en esta nota podría verse modificada por la aplicación de normativa publicada durante dicho ejercicio o por cambios en algunas de las hipótesis de cálculo utilizadas.

Debido a las diferencias en principios contables a 31 de diciembre de 2004, el patrimonio bajo PCGA españoles es superior al patrimonio bajo NIIF en 18.381 miles de euros y el resultado

para el ejercicio terminado en la misma fecha es inferior en 8 miles de euros al presentado bajo NIIF. Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003 la diferencia en patrimonio es de 2.320 miles de euros. A continuación se incluye la conciliación entre los saldos de las principales partidas de los Balances de Situación Consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2003 y 2004 y la Cuenta de Resultados Consolidada del Grupo ENAGAS por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2004, bajo normativa española, y los que resultan de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera.

	31 de diciembre de 2003			Referencia
	Miles de Euros			
	Normativa Española (*)	Efecto de la conversión a IFRS	IFRS	
ACTIVO:				
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	5	(5)		(a)
ACTIVOS NO CORRIENTES:	2.649.437	(376.151)	2.273.286	
Activos inmateriales	10.898	19.237	30.135	(b) (e)
Inmuebles de inversión		743	743	(c.3)
Inmovilizado material	2.603.170	(398.039)	2.205.131	(b.2) (c)
Activos financieros no corrientes	28.419	449	28.868	(d)
Otros activos no corrientes	587		587	
Activos por impuestos diferidos	6.363	1.459	7.822	(i)
Total activos no corrientes	2.649.442	(376.156)	2.273.286	
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS	20.181	(20.181)	0	(e)
OTROS ACTIVOS CORRIENTES:	423.423	(4.301)	419.122	
Existencias	2.407		2.407	
Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	359.252		359.252	
Otros activos financieros corrientes	6.776	(2.477)	4.299	
Activos por impuestos corrientes	44.499		44.499	
Otros activos corrientes	8.389	(4.301)	4.088	(j)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.100	2.477	4.577	
Total activos corrientes	443.604	(24.482)	419.122	
TOTAL ACTIVOS	3.093.046	(400.638)	2.692.408	
PASIVO:				
Capital suscrito	358.101		358.101	
Reservas	460.887		460.887	
Reservas de primera aplicación		(2.320)	(2.320)	(a) (b) (d) (e) (f)
Resultado neto del período	142.019		142.019	
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(28.648)		(28.648)	
Total patrimonio	932.359	(2.320)	930.039	
PASIVOS NO CORRIENTES	1.711.431	(397.394)	1.314.037	
Deudas con entidades de crédito	1.215.311	(3.356)	1.211.955	(j) (f)
Otros pasivos financieros	29.589	2.486	32.075	(f)
Pasivos por impuestos diferidos	2.098	210	2.308	(i)
Provisiones	4.737	2.269	7.006	(d)
Otros pasivos no corrientes	459.696	(399.003)	60.693	(c.2)
PASIVOS CORRIENTES	449.256	(924)	448.332	
Deudas con entidades de crédito	24.945	(945)	24.000	(f)
Otros pasivos financieros	5.309	21	5.330	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	359.682		359.682	
Pasivos por impuestos corrientes	28.623		28.623	(i)
Otros pasivos corrientes	30.697		30.697	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3.093.046	(400.638)	2.692.408	

	31 de diciembre de 2004			
	Miles de Euros			
	Normativa Española (*)	Efecto de la conversión a IFRS	IFRS	Referencia
ACTIVO:				
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	1	(1)		(a)
ACTIVOS NO CORRIENTES:	2.967.917	(348.934)	2.618.983	
Activos inmateriales	12.047	18.460	30.507	(b) (e)
Inmuebles de inversión		711	711	(c.3)
Inmovilizado material	2.921.889	(378.795)	2.543.094	(b.2) (c)
Activos financieros no corrientes	25.688	534	26.222	(d)
Otros activos no corrientes	697		697	
Activos por impuestos diferidos	7.596	10.156	17.752	(i)
Total activos no corrientes	2.967.918	(348.935)	2.618.983	
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS	20.333	(20.333)	0	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES:	483.543	(45)	483.498	(e)
Existencias	2.384		2.384	
Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	438.962		438.962	
Otros activos financieros corrientes	5.646	(1.727)	3.919	
Activos por impuestos corrientes	33.417		33.417	
Otros activos corrientes	2.834	(45)	2.789	
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	300	1.727	2.027	(j)
Total activos corrientes	503.876	(20.378)	483.498	
TOTAL ACTIVOS	3.471.794	(369.313)	3.102.481	
PASIVO:				
Capital suscrito	358.101		358.101	
Reservas	532.103		532.103	
Reservas de primera aplicación		(18.373)	(18.373)	(a) (b) (d) (e) (f)
Resultado neto del período	158.126	(8)	158.118	
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(31.035)		(31.035)	
Total patrimonio	1.017.295	(18.381)	998.914	
PASIVOS NO CORRIENTES	1.800.043	(364.234)	1.435.809	
Deudas con entidades de crédito	1.331.137	(1.011)	1.330.126	(j) (f)
Otros pasivos financieros	25.588	13.856	39.444	(f)
Pasivos por impuestos diferidos	2.414	259	2.673	(i)
Provisiones	10.880	2.377	13.257	(d)
Otros pasivos no corrientes	430.024	(379.715)	50.309	(c.2)
PASIVOS CORRIENTES	654.456	13.302	667.758	
Deudas con entidades de crédito	63.007	(1.040)	61.967	(f)
Otros pasivos financieros	4.294	14.342	18.636	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	522.150		522.150	
Pasivos por impuestos corrientes	31.798		31.798	(i)
Otros pasivos corrientes	33.207		33.207	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3.471.794	(369.313)	3.102.481	

	31 de diciembre de 2004			Referencia
	Miles de Euros			
	Normativa Española (*)	Efecto de la conversión a IFRS	IFRS	
Reconciliación de cuenta de resultados				
Ventas	724.469	(724.469)	0	(k)
Coste de ventas	(720.551)	711.898	(8.653)	(k)
Resultado Bruto	3.918	(12.571)	(8.653)	
Ingresos por actividades reguladas	549.925		562.496	(k)
Ingresos por actividades no reguladas	14.318		14.318	
Trabajos efectuados por la empresa para el inmoviliza	7.082		7.082	
Otros ingresos de explotación	45.665	(14.896)	30.769	(c.2)
Gastos de personal	(57.913)	(5.056)	(62.969)	(d)
Dotación a la amortización	(144.795)	20.742	(124.053)	(a) (b) (c.2) (c.3.)
Otros gastos en operaciones	(143.951)	34	(143.917)	(b) (e)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	274.249	824	275.073	
Ingresos financieros	2.312	636	2.948	
Gastos financieros	(35.228)	(136)	(35.364)	(f)
Diferencias de cambio (neto)	(3)		(3)	
BENEFICIO (PÉRDIDA) ANTES DE				
IMPUESTOS OPERACIONES CONTINUADAS	241.330	1.324	242.654	
Impuesto sobre las ganancias	(84.505)	4	(84.501)	(i)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS	156.825	1.328	158.153	
Resultados extraordinarios netos de impuestos	1.300	(1.300)		(h)
Rdo.después de impuestos operaciones interrumpidas		(36)	(36)	
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	158.125	(8)	158.117	



Primera aplicación de las NIIF

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados adjuntos se ha tenido en cuenta la NIIF -1 (First-Time Adoption of International Financial Reporting Standards), publicada con fecha 6 de Abril de 2004.

Las principales líneas de esta normativa se definen a continuación:

- Se aplicará esta norma cuando una entidad adopte las NIIF por primera vez, mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con todas las NIIF.
- Se aplicarán todas las normas vigentes a fecha de publicación de los estados financieros a todos los periodos objetos de información en dichos estados financieros.
- Se definirá una fecha de transición, que será el inicio del primer ejercicio cuya información esté incluida en los estados financieros. Se realizará una conversión a NIIF de todas las partidas incluidas en los estados financieros en normativa local a dicha fecha. El resultado de esta conversión se registrará directamente contra los saldos iniciales del patrimonio.
- Requiere presentar información que explique cómo ha afectado la transición desde los PCGA a las NIIF, a lo informado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.
- Esta NIIF contempla exenciones limitadas en la aplicación de las anteriores exigencias en áreas específicas, donde el coste de cumplir con ellas, probablemente, pudiera exceder a los beneficios que puedan obtener los usuarios de los estados financieros. La Norma también prohíbe la adopción retroactiva de las NIIF en algunas áreas, particularmente en aquéllas donde dicha aplicación retroactiva exigiría juicios de la gerencia acerca de condiciones pasadas, después de que el desenlace de una transacción sea ya conocido por la misma.

La NIIF 1, establece que la entidad podrá optar por el uso de una o más de las exenciones en ella señaladas. A continuación se describen las elegidas por el Grupo Enagas:

Valor razonable o revalorización como coste atribuido

En la fecha de transición a las NIIF, la entidad podrá optar por la valoración de una partida de inmovilizado material por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el coste atribuido en tal fecha.

El Grupo Enagás ha optado por utilizar el importe del inmovilizado material revalorizado según PCGA anteriores como coste atribuido en la fecha de revalorización, ya que, en el momento de realizarla, era comparable en sentido amplio:

- a) al valor razonable,
- b) o al coste amortizado, ajustado para reflejar cambios en un índice de precios.

Asimismo la NIIF 1, prohíbe la aplicación retroactiva de algunos aspectos de otras NIIF. A continuación se describen aquellos que aplican al Grupo Enagas:

Contabilidad de coberturas

En la fecha de transición a las NIIF, según exige la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración, una entidad:



1. Deberá medir todos los derivados por su valor razonable; y
2. Deberá eliminar todas las pérdidas y ganancias diferidas, procedentes de derivados, que hubiera registrado según los PCGA anteriores como activos o pasivos.

El Grupo Enagás ha aplicado desde 1 de enero de 2004 la NIC 32 y 39, realizando la medición de todos los derivados por su valor razonable (véase apartado f).

Estimaciones contables

Las estimaciones realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), salvo si hubiese evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas.

Las principales diferencias aplicables al Grupo Enagás entre la normativa contable española y las NIIF son las siguientes:

- a) Gastos de establecimiento y de Ampliación de capital
 - La normativa contable en vigor en España permite la activación de los gastos de primer establecimiento, los gastos de constitución y de ampliación de capital. Estos gastos se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan y se amortizarán sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.
 - Bajo NIIF, los desembolsos realizados como consecuencia de la adquisición o generación interna de un elemento inmaterial deben reconocerse en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren. Como excepción cabe destacar que los Gastos de Ampliación de Capital, normalmente incluidos dentro de los Gastos de Establecimiento siguiendo la Normativa Contable Española, se recogerán bajo NIIF netos de beneficios fiscales reduciendo el importe recibido de la ampliación de capital (Prima de Emisión o Capital) de los Fondos Propios. Si la ampliación de capital no se completa, los gastos de dicha ampliación de capital se recogen en la cuenta de resultados como un gasto del periodo en el que se incurra.
 - Los Gastos de establecimiento y de ampliación de capital no amortizados a 31 de diciembre de 2003 (5 miles de euros) se han ajustado en los epígrafes “Reservas de Primera Aplicación” e “Impuesto diferido activo” por importe de 4 miles de euros y 1 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio anual 2004, la amortización de los mencionados Gastos de establecimiento bajo PCGA españoles, ha ascendido a 4 miles de euros. Por tanto, a 31 de diciembre de 2004, se ha procedido a ajustar, de igual modo, los Gastos de establecimiento y de ampliación de capital no amortizados a 31 de diciembre de 2004 (1 miles de euros) en los epígrafes “Reservas de Primera Aplicación” e “Impuesto diferido activo”. Asimismo, el efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias bajo NIIF, del ajuste de la amortización registrada bajo PCGA españoles, ha ascendido a 4 miles de euros de menor gasto registrados en el epígrafe de “Dotación a la amortización”.



b) Activos Inmateriales

b.1) Gastos de investigación y desarrollo

- Según la normativa española los Gastos de Investigación y Desarrollo serán gastos del ejercicio en que se realicen; no obstante, al cierre del ejercicio, podrán activarse como inmovilizado inmaterial cuando estén específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo y se tenga motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate. Así, los Gastos de Investigación y Desarrollo que figuren en el activo deberán amortizarse con la mayor brevedad posible y siempre dentro del plazo de cinco años desde que se concluya el proyecto de investigación o desarrollo que haya sido capitalizado.

El Grupo Enagás, valora los Gastos de Investigación y Desarrollo por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se activan, amortizándose el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente.

- Por el contrario, bajo NIIF todos los Gastos de Investigación han de cargarse a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se incurren, mientras que los Gastos de Desarrollo se capitalizarán sólo cuando se haya podido establecer la viabilidad tecnológica y comercial del activo para su venta o uso y se amortizarán en función de su vida útil. Si no se pudiese distinguir entre los costes de investigación y de desarrollo en un proyecto interno, todos los costes se considerarán que se encuentran en la fase de investigación y como tales deberán recogerse en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El Grupo Enagás ha establecido la política de eliminar de su Balance de Situación Consolidado el importe pendiente de amortizar de esta partida del Inmovilizado Inmaterial al no cumplir dichos gastos con los requisitos establecidos por la NIC 38.

El saldo de los Gastos de I+D pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2003 asciende a 198 miles de euros, procediéndose a su ajuste en los epígrafes “Reservas de Primera Aplicación” e “Impuesto diferido activo” por importe de 129 miles de euros y 69 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2004 bajo PCGA españoles, se han realizado altas de Gastos de I+D por importe de 1.084 miles de euros, así como amortizaciones con el criterio mencionado en los párrafos anteriores para estas altas por importe de 985 miles de euros. Únicamente uno de los proyectos, registrado a 31 de diciembre de 2004 por importe de 46 miles de euros, cumple los requisitos anteriormente indicados para la consideración bajo NIIF como gasto de desarrollo activable.

Por tanto, en el ejercicio 2004, bajo NIIF, se ajusta y reclasifica la dotación a la amortización realizada por importe de 1.139 miles de euros de la siguiente manera:

- i. Reclasificación de la dotación a la amortización a “Gastos de I+D” por importe de 941 miles de euros.
- ii. Ajuste por importe de 198 miles de euros de dotación a la amortización con cargo a los epígrafes de “Reservas de Primera Aplicación” e “Impuesto

diferido activo” por importe de 129 miles de euros y 69 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, bajo NIIF, se ajusta en resultados el “Gasto de I+D” por importe de 97 miles de euros al objeto de eliminar el saldo pendiente de amortizar registrado en inmovilizado inmaterial en el epígrafe de “Gastos de I+D”.

b.2) Otro inmovilizado inmaterial

- El Grupo Enagás tiene registrado en este epígrafe los costes relativos a su Web corporativa. Tras el análisis realizado, se concluye que la misma no cumple los requisitos necesarios para ser considerado un activo que genere beneficios económicos futuros, por lo que se procede a su ajuste por el importe neto registrado (precio de coste menos amortización).

A 31 de diciembre de 2003, el coste correspondiente a la Web corporativa asciende a 217 miles de euros y la amortización acumulada a dicha fecha asciende a 38 miles de euros. El importe neto se ha ajustado en los epígrafes “Reservas de Primera Aplicación” e “Impuesto diferido activo” por importe de 116 miles de euros y 63 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2004, bajo PCGA españoles, se han realizado altas asociadas a la mencionada Web corporativa por importe de 268 miles de euros. La dotación a la amortización realizada en el ejercicio 2004 para este inmovilizado inmaterial ascendería a 72 miles de euros.

En el ejercicio 2004, bajo NIIF, se realizan los siguientes ajustes y reclasificaciones:

- i. Ajuste correspondiente al balance de apertura por importe de 179 miles de euros con cargo a los epígrafes de “Reservas de Primera Aplicación” e “Impuesto diferido activo” por importe de 116 miles de euros y 63 miles de euros respectivamente, por el importe pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2003.
 - ii. Reclasificación de la dotación a la amortización al epígrafe de “Otros gastos en operaciones” por importe de 72 miles de euros.
 - iii. Asimismo, bajo NIIF, se ajusta en resultados el importe pendiente de amortizar de las inversiones del ejercicio por importe de 196 miles de euros.
 - iv. La contrapartida de estos ajustes se corresponde con la baja del inmovilizado inmaterial registrado bajo PCGA, cuyo efecto bajo NIIF queda reflejado en la cuenta de “Reservas de Primera Aplicación” y en el epígrafe de “Otros gastos en operaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tal y como hemos descrito.
- Adicionalmente, el Grupo Enagás tiene registrado en su Inmovilizado Inmaterial un estudio de Regasificación de la Comunidad Autónoma de Extremadura que tras su comprobación y análisis, se ha decidido traspasarlo a Inmovilizado Material dada su asociación directa al coste del inmovilizado material del Gasoducto de la Plata. Este traspaso, a 31 de diciembre de 2003, implica varios aspectos:
 - i. La reclasificación del saldo registrado como inmovilizado inmaterial por importe de 334 miles de euros a inmovilizado material.
 - ii. La corrección de la amortización acumulada registrada hasta la fecha por la modificación del período de amortización de 5 a 30 años. Este ajuste

asciende a 152 miles de euros como mayor valor de los epígrafes de “Reservas de Primera Aplicación” e “Impuesto diferido Pasivo” en una cuantía de 99 miles de euros y 53 miles de euros respectivamente.

- iii. La reclasificación a 31 de diciembre de 2003 de la amortización acumulada de inmovilizado inmaterial corregida considerando la nueva vida útil del activo por importe de 48 miles de euros como amortización acumulada de inmovilizado material.

Durante el ejercicio anual 2004 no se han producido altas de este inmovilizado, registrándose únicamente bajo PCGA españoles la amortización del inmovilizado inmaterial registrado con el criterio mencionado en los párrafos anteriores por importe de 68 miles de euros. Por tanto, dado que no se han producido altas durante el ejercicio, a 31 de diciembre de 2004, se ha procedido a realizar la reclasificación anteriormente indicada por 334 miles de euros de inmovilizado inmaterial a inmovilizado material. Asimismo, se ha procedido a la corrección de la amortización acumulada y la dotación a la amortización registrada durante el ejercicio de acuerdo a la variación de los períodos de amortización anteriormente indicados, así como a su reclasificación de amortización de inmovilizado inmaterial a inmovilizado material. El efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias bajo NIIF, de esta corrección ha ascendido a 56 miles de euros de menor gasto registrados en el epígrafe de “Dotación a la amortización” (36 miles de euros netos de efecto fiscal).

c) Inmovilizado Material

c.1) Test de Deterioro

- De acuerdo a las normas de valoración del PGC, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor de mercado que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que el valor contable del inmovilizado no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

Cuando la depreciación de los bienes sea irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabilizará directamente la pérdida y la disminución del valor del bien correspondiente. Es decir, la normativa española distingue entre una pérdida de valor temporal, la cual se provisiona pero puede ser revertida, y una pérdida permanente que es irreversible.

- Según la NIC 36, *Deterioro del valor de los activos*, si el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros registrado, entonces se entiende que se ha producido un deterioro del valor del activo, que debe ser reconocido contablemente de forma inmediata como una pérdida de valor por deterioro. Así la pérdida por deterioro es la diferencia existente entre el valor en libros de un activo y su valor recuperable.

La determinación del importe recuperable se debe realizar para aquellos activos que se contabilicen por su valor razonable y se debe realizar cuando exista un indicador del deterioro del activo o de la unidad generadora de efectivo. Donde el importe recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y el valor en uso.

La estimación del valor en uso del activo debe ser realizada estimando las entradas y salidas futuras de efectivo, aplicando el tipo de descuento adecuado a estos flujos de efectivo futuros. Para lo cual las proyecciones de flujos de efectivo deben estar basadas en hipótesis razonables y fundamentales, que representen las mejores estimaciones de la gerencia de la empresa, y deben estar basadas en los presupuestos pronósticos de tipo financiero más recientes que hayan sido aprobadas por la gerencia de la empresa, teniendo en cuenta que las mismas deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.

Adicionalmente las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y del tipo de descuento habrán de tener en cuenta, de forma coherente, las hipótesis que se manejen respecto a los incrementos de precios debidos a la inflación general de la economía.

El tipo o tipos de descuento a utilizar deben ser tomados antes de impuestos, y se deben escoger tipos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

- El Grupo Enagas ha optado por registrar su Inmovilizado con el criterio del Coste histórico y hasta la fecha no ha realizado un análisis de “Deterioro de valor” sobre sus activos. La práctica totalidad de su inmovilizado material corresponde a los activos de transporte, regasificación y almacenamiento de gas, así como aquellos necesarios para el desarrollo de sus actividades reguladas de compra-venta de gas a clientes regulados y Gestor Técnico del Sistema. La Sociedad ha considerado que dicho análisis de deterioro no resulta necesario dado que, tanto las mencionadas actividades, como su actividad principal de propietario y gestor de las infraestructuras de transporte, regasificación y almacenamiento de gas se encuentra retribuido a través de la regulación vigente, y por tanto el importe registrado del inmovilizado asociado a las mismas no presenta dudas sobre su recuperación.
- En este sentido, la Sociedad ha tomado la decisión considerando las características de su negocio y actividades antes mencionadas, así como la información utilizada por el Consejo de Administración para la gestión de la Sociedad, que las Unidades Generadoras de Efectivo consideradas para la valoración y clasificación de su inmovilizado son las tres siguientes: actividad de transportista (incluye transporte, almacenamiento y regasificación de gas), actividad de Gestor Técnico del Sistema y actividad de compra-venta de gas a clientes regulados.

c. 2) Subvenciones de capital

- Tal y como se describe en el punto g) posterior, la Sociedad ha procedido a reclasificar el saldo de subvenciones de capital del pasivo del balance como menor valor del inmovilizado material afecto a dichas subvenciones, lo que ha supuesto, a 31 de diciembre de 2003, una disminución del saldo de inmovilizado material de 399.009 miles de euros.

Durante el ejercicio 2004, bajo PCGA españoles, se han registrado altas de subvenciones por importe de 1.076 miles de euros y aplicaciones de las mismas por importe de 20.364 miles de euros. Por tanto, a 31 de diciembre de 2004, se ha procedido a la reclasificación anteriormente detallada del saldo de subvenciones de capital del pasivo del balance, como menor valor del inmovilizado material afecto a dichas subvenciones, por importe de 379.715 miles de euros. El efecto de la reclasificación del importe de subvenciones aplicado, ha supuesto una menor



dotación a la amortización del inmovilizado material y un menor ingreso por traspaso de subvenciones de capital a resultado de 20.364 miles de euros.

c. 3) Inmuebles de inversión

- La Sociedad ha procedido de acuerdo con lo establecido por las NIIF a reclasificar a 31 de diciembre de 2003 el saldo correspondiente al inmueble y terreno propiedad de Enagás, S.A. ubicados en Valencia, y que la Sociedad tiene alquilado a terceros, del epígrafe de Inmovilizado material al epígrafe de Inmuebles de Inversión por importe neto de 743 miles de euros correspondientes a un valor bruto del edificio y terreno de 1.127 miles de euros y una amortización acumulada de 384 miles de euros. A 31 de diciembre de 2004 el efecto de la reclasificación es de 711 miles de euros correspondientes a un valor bruto del edificio y terreno de 1.129 miles de euros y una amortización acumulada de 418 miles de euros.

c. 4) Provisión desmantelamiento Serrablo

- De acuerdo con lo establecido por las NIIF, la Sociedad ha procedido a incrementar el valor del inmovilizado material correspondiente al almacenamiento de Serrablo por el importe de los costes de desmantelamiento previstos a la finalización de la concesión.
- A 31 de diciembre de 2003 el impacto en el inmovilizado material asciende a 1.939 miles de euros de mayor valor del almacenamiento subterráneo. Dicho ajuste se ha realizado con abono a los epígrafes de provisión por desmantelamiento y de amortización acumulada de Instalaciones subterráneas por importes de 1.820 y 517 miles de euros, respectivamente y con cargo a los epígrafes de “Reservas de Primera Aplicación” e “Impuesto diferido Activo” por importes de 259 miles de euros y 140 miles de euros respectivamente.
- Durante el ejercicio 2004, bajo NIIF, la Sociedad ha procedido a registrar el gasto financiero correspondiente a la actualización financiera de la provisión y la dotación a la amortización correspondiente al mayor valor del inmovilizado material por importes de 136 y 64 miles de euros, respectivamente, junto con el “Impuesto diferido Activo” correspondiente por importe de 69 miles de euros.

d) Inmovilizado Financiero – Provisiones para riesgos y gastos.

- La sociedad, de acuerdo con su política retributiva, tiene registrada una provisión para cubrir las obligaciones devengadas en concepto de Premio de Permanencia. La Sociedad realiza aportaciones a un Fondo de Inversión Mobiliario para cubrir estas obligaciones devengadas. De acuerdo con la normativa vigente española los activos financieros correspondientes (Fondo de Inversión Mobiliario), se presentan valorados a coste o mercado el más bajo, sin recogerse en la cuenta de pérdidas y ganancias los posibles incrementos de valor del activo hasta su materialización. Dado que la misma se produce a la jubilación o baja del trabajador beneficiario del Plan de Permanencia, la Sociedad no contabiliza ni el beneficio por el incremento del valor, ni el gasto correspondiente al estar cubierto el mismo.

- Bajo NIIF dicho Fondo (FIM) se ha clasificado en inversiones disponibles para la venta, y se valora a valor razonable, de acuerdo con el valor de su cotización en el mercado en cada cierre contable. Si bien dado que dicho Fondo se crea para dar cobertura a la Provisión por Premio de permanencia a la que va asociado, las variaciones de valor del fondo suponen variaciones por el mismo importe en la provisión que tiene asociada.
- A 31 de diciembre de 2003, la valoración del fondo supone un incremento del importe registrado bajo PCGA de 449 miles de euros. Dicho incremento del valor del Fondo supone por tanto un incremento de la provisión asociada al mismo por dicho importe, no teniendo a 31 de diciembre de 2003 ningún impacto patrimonial.
- A 31 de diciembre de 2004, la valoración del fondo existente a dicha fecha, supone un incremento del importe registrado bajo PCGA de 534 miles de euros. Dicho incremento, al igual que a 31 de diciembre de 2003, supone un incremento tanto de la valoración del activo financiero como de la provisión asociada y no tiene ningún efecto patrimonial. En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004, se ha registrado la variación del fondo respecto a 31 de diciembre de 2003, por importe de 85 miles de euros, como un mayor ingreso financiero y un mayor gasto de personal por el mismo importe con abono a la provisión.

e) Gastos a distribuir en varios ejercicios: Gastos de formalización de deudas, gastos por intereses diferidos y otros gastos financieros diferidos.

- Bajo normativa española, estos gastos son aquellos de naturaleza jurídico-formal que son necesarios para la emisión o modificación de valores de renta fija y para la formalización de deudas cuya vigencia es superior al año.

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción, mientras que los gastos por intereses diferidos se valorarán por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas que correspondan. En principio deberán afectarse al ejercicio a que correspondan y excepcionalmente, dichos gastos podrán distribuirse en varios ejercicios, en cuyo caso deberán imputarse a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero; en todo caso deberán estar totalmente imputados cuando se amorticen las deudas a que correspondan.

- De acuerdo con la normativa internacional, al proceder a reconocer, inicialmente, un activo o un pasivo financiero, la empresa debe registrarlos por su coste, que será el valor razonable de la contraprestación que se haya dado (en el caso de un activo) o que se haya recibido (en el caso de un pasivo) a cambio de los mismos. Los costes de transacción deben ser incluidos en la medición inicial de todos los activos y los pasivos de carácter financiero. En consecuencia los costes directamente relacionados con la emisión de deuda se deducen del importe originalmente reconocido y luego se amortizan a través de la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. No se reconocen por separado como activos. Los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurre en ellos utilizando el método de interés efectivo.
- En consecuencia los gastos procedentes de la periodificación de la Comisión de Up-Front-Fee de los préstamos con Entidades de Crédito es reclasificada minorando la



deuda a la que está asociada en el ejercicio 2004 por un importe de 1.011 miles de euros.

El grupo Enagas a 31 de diciembre de 2003 tiene registrado bajo normativa española en el epígrafe “Gastos a distribuir en varios ejercicios” un importe de 19.747 miles de euros que corresponde a los Derechos de transporte que los gasoductos portugueses (Gasoducto Campo-Maior-Lleiria-Braga, S.A. y Gasoducto Braga-Tuy, S.A.) tienen con Transgas, S.A. y que se reclasifican como inmovilizado inmaterial, ya que cumplen con los criterios de la NIC 38, y se amortizan de forma lineal durante la vida del contrato.

A 31 de diciembre de 2003, la Sociedad ha reclasificado el saldo registrado en este epígrafe por importe total de 19.747 miles de euros, a los epígrafes de “Otro inmovilizado inmaterial” por importe de 25.319 miles de euros y “Amortización acumulada otro inmovilizado inmaterial” por importe de 5.572 miles de euros.

- Adicionalmente, el Grupo Enagás tiene registrado en el epígrafe de “Gastos a distribuir en varios ejercicios”, un importe por el canon pagado por anticipado por el derecho de transporte obtenido de la sociedad Gas de Euskadi, S.A. Dicho derecho de transporte no cumple con la definición de Inmovilizado inmaterial establecido por la NIC 38. El Grupo Enagás ha procedido a ajustar dicho saldo por un total de 434 miles de euros, ajustándose en los epígrafes “Reservas de Primera Aplicación” e “Impuesto diferido activo” en una cuantía de 282 miles de euros y 152 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2004, bajo PCGA españoles se han aplicado gastos a distribuir por este concepto por importe de 68 miles de euros. El efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias bajo NIIF, de esta corrección ha ascendido a 68 miles de euros de menor gasto registrados en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” (44 miles de euros netos de efecto fiscal).

f) Instrumentos financieros derivados

- El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de flujos de tesorería por riesgo de tipos de interés. De acuerdo con la normativa contable española, los derivados se valoran por su coste o valor de mercado, el menor de los dos.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen en la NIC 32, que la Sociedad deberá describir sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política de cobertura para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas en los que se utilice la contabilización de coberturas, así como suministrará también una descripción de la amplitud con que se utilizan los instrumentos financieros, los riesgos asociados a ellos y los propósitos de negocio a los que sirven.
- De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, todos los derivados, tanto si son designados de cobertura como si no lo son, se han de contabilizar a valor razonable, siendo éste el valor de mercado para instrumentos no cotizados.



- Si una cobertura del flujo de efectivo cumpliera las condiciones establecidas para ser considerada como tal de acuerdo con la NIC 39, se contabilizará de la forma siguiente:
 - La parte de la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto; y
 - La parte ineficaz de la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- A 31 de diciembre de 2003 el Grupo Enagas ha realizado de acuerdo con sus mejores estimaciones un análisis y valoración de los instrumentos de cobertura existentes de acuerdo con su política de gestión de riesgos financieros y con los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha valoración, la cual establece la existencia de una cobertura de flujos de efectivo de tipos de interés, ha puesto de manifiesto un pasivo financiero que ha sido registrado como tal por importe de 2.507 miles de euros, ajustándose en “Reserva de cobertura” e “Impuesto diferido Activo” por importes de 1.630 miles de euros y 877 miles de euros respectivamente.
- Asimismo a 31 de diciembre de 2004, la valoración realizada de los derivados existentes a dicha fecha pone de manifiesto un pasivo financiero no registrado bajo PCGA por importe de 27.202 miles de euros, cuya contrapartida se refleja como una menor “Reserva por cobertura” por importe de 17.682 miles de euros y un mayor “Impuesto diferido Activo” por importes de 9.520 miles de euros.

g) Subvenciones de capital

- Según la normativa española, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable se recogerán en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputarán a resultados, para los activos depreciables, en proporción a la depreciación sufrida en el periodo por los activos financiados con dicha subvención y para los activos no depreciables, se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los activos.
- Bajo la normativa internacional, las subvenciones relacionadas con activos—subvenciones de capital— se pueden presentar en el Balance de Situación Consolidado, bien como ingresos diferidos o bien como deducciones de valor de los activos con los que se relaciona. El Grupo Enagás ha optado por deducir las subvenciones del valor del activo correspondiente, tal y como se ha indicado en el apartado c.2. anterior. Asimismo, los efectos en los estados financieros a 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004 se indican en el mencionado apartado, junto con el efecto del ejercicio 2004 transcurrido.

h) Contabilización de partidas extraordinarias

- De acuerdo con la normativa contable vigente en España, las partidas extraordinarias son todas aquéllas que son ajenas a las actividades ordinarias y típicas de la empresa y que no son frecuentes.
 - La NIC 1 prohíbe que se presenten “partidas extraordinarias” en la cuenta de resultados o en las notas, por lo que todas las transacciones de la compañía se presentarán como de las actividades ordinarias al considerar que es la naturaleza de la transacción la que debe determinar su presentación y no su frecuencia. Sin embargo, la NIC 1 exige que se informe en las notas de la naturaleza e importe de partidas materiales de ingresos o gastos no recurrentes.
 - La Sociedad ha procedido a reclasificar los ingresos y gastos extraordinarios recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada bajo PCGA del ejercicio 2004 bajo aquellos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada NIIF correspondientes, en función de su naturaleza:
 - i. Conceptos reclasificados al epígrafe de “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente”: beneficios procedentes del inmovilizado por importe de 19 miles de euros, exceso de provisiones para riesgos y gastos por importe de 720 miles de euros, ingresos y beneficios de otros ejercicios por importe de 4.653 miles de euros y otros ingresos extraordinarios por importe de 77 miles de euros.
 - ii. Ingresos y beneficios de otros ejercicios por importe de 300 miles de euros y 551 miles de euros, reclasificados a los epígrafes de “Otros gastos de explotación” e “Ingresos de participaciones de capital”.
 - iii. Gastos y pérdidas de otros ejercicios por importe de 4.971 miles de euros y otros gastos extraordinarios por importe de 9 miles de euros, reclasificados a los epígrafes, “Gastos de personal” y “Otros gastos de explotación” respectivamente.
 - iv. Variación de la provisión de cartera de control por importe de 40 miles de euros, reclasificados al epígrafe, “Resultado después de impuestos de las operaciones interrumpidas”.
- i) Impuesto sobre las ganancias
- La normativa contable española establece que el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por sus diferencias permanentes. En consecuencia las diferencias temporarias reflejan la diferente imputación temporal bajo el punto de vista fiscal y contable de los gastos e ingresos.
 - De acuerdo con las NIIF, la contabilización del gasto por impuesto sobre las ganancias se realiza de acuerdo con el método del pasivo basado en el balance general. En consecuencia, los impuestos anticipados y diferidos se registran en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.
 - El Grupo Enagas ha considerado para cada uno de los apuntes contables el aspecto mencionado anteriormente. Dichos apuntes aparecen detalladas en cada una de las notas de los puntos descritos en esta Nota de reconciliación.

j) Presentación de los estados financieros

- La NIIF 1 establece que deben ser reclasificados aquellos activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto que le corresponda según NIIF.
- En consecuencia a 31 de diciembre de 2004 el Grupo Enagás ha procedido a reclasificar diversos conceptos. La principal reclasificación realizada por la Sociedad, y no comentada en el resto de apartados, ha sido la correspondiente a la minoración tanto de los ingresos como de los gastos correspondientes a la tasa portuaria pagada y a la vez cobrada por la Sociedad, por un importe 8.751 de miles de euros, motivado por la nueva regulación referente a puertos y concesiones asociadas a los mismos.

k) Ingresos de explotación, aprovisionamientos

- Bajo PCGA los ingresos por ventas se miden por la contraprestación recibida de los clientes o consumidores por los bienes suministrados, excluyendo las cantidades cobradas por cuenta de terceros. El reconocimiento de los ingresos por venta de bienes debe producirse cuando se satisfagan una serie de condiciones o requisitos, que demuestren que la ejecución es completa, tales como que el vendedor de los bienes ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos de la propiedad, se han completado todos los actos significativos y el vendedor no retiene ningún tipo de participación en el control efectivo de los bienes transferidos, en un grado que pueda asociarse usualmente con la propiedad, y no existe incertidumbre significativa a la contraprestación que se derivará de la venta de los bienes, al coste asociado, incurrido ya o por incurrir, de producir o comprar los bienes y a la medida en la cual los bienes pueden ser devueltos.
- Bajo NIIF los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben de ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
 - La empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
 - El importe de los ingresos ordinarios puede ser valorado con fiabilidad.
 - Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
 - Los costes incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad
- La valoración de los ingresos ordinarios debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.
- Los ingresos ordinarios comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la empresa, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas,

sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, no constituyen entradas de beneficios económicos para la empresa y no producen aumentos en su patrimonio neto. Por tanto, estas entradas se excluirán de los ingresos ordinarios. De la misma forma, en una relación de comisión, entre un principal y un comisionista, las entradas brutas de beneficios económicos del comisionista incluyen importes recibidos por cuenta del principal, que no suponen aumentos en el patrimonio neto de la empresa. Los importes recibidos por cuenta del principal no constituirán ingresos ordinarios, aunque sí lo será el importe de las comisiones.

- La cuenta de resultados consolidada de Enagas a 31 de diciembre de 2004 bajo PCGA españoles, presentaba unos ingresos por ventas y unos gastos en concepto de aprovisionamientos de 724.469 miles de euros y 720.551 miles de euros respectivamente, derivados del suministro de gas a tarifa.
- Bajo normativa internacional, tal y como hemos descrito en el punto anterior, Enagás actúa como gestor de la compra-venta de gas a clientes a tarifa, y por dicha actividad percibe una retribución cuyo objetivo es cubrir los costes incurridos en la realización de la misma. En consecuencia los ingresos y los gastos procedentes de la compra-venta de gas para tarifa regulada son eliminados de la cuenta de resultados consolidada, registrándose únicamente el importe de 8.653 miles de euros por el coste de ventas asociado a las mermas de energía del proceso. Adicionalmente, el ingreso procedente de la retribución regulada por gestión de compra-venta, ha sido reclasificado como mayor valor del epígrafe de “Ingresos por actividades reguladas” por importe de 12.571 miles de euros.

Anexo I. Información sobre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil se incluye a continuación el detalle de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación de Enagás al 31 de diciembre de 2004, ninguna de las cuales está admitida a cotización en un mercado secundario organizado.

Nombre	País	Método de consolidación	%	Valor en			Resultado del	Dividendo	
				libros	Capital	Reservas	ejercicio 2004 (*)	recibido ejercicio 2004	
Gasoducto Al-Andalus, S.A.	España	I.P.	66,96	23.744	35.459	5.164	9.103	5.134	
Gasoducto de Extremadura, S.A.	España	I.P.	51	9.732	19.082	1.298	5.022	2.299	
Gasoduto Campo Maior Leiria Braga, S.A.	Portugal	I.P.	12	3.195	26.946	1.156	7.840	859	
Gasoduto Braga-Tuy, S.A.	Portugal	I.P.	49	2.546	5.254	193	1.612	498	
Saldo neto				39.217				8.790	

I.G.: Integración Global.

I.P.: Integración Proporcional.

(*) Los datos en los Gasoductos Campo Mayor - Leiria - Braga, S.A., y Gasoduto Braga - Tuy, S.A. según se indica en la nota 1a) corresponden al cierre al 30 de noviembre de 2004.

GRUPO ENAGÁS

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 17 de febrero de 2005, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, formuló las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidente

D. Antonio González-Adalid García-Zozaya

Consejeros

D. Jesús David Álvarez Mezquíriz

D. Ramón Blasco Balin

D. Carlos Eggea Krauel

D. José Manuel Fernández Normella

D. Salvador Gabarró Serra

D. Rafael Villaseca Marco

D. Robert Malpas

D. Dionisio Martínez Martínez

Secretario del Consejo

D. Luis Pérez de Ayala Becerril

D. Luis Javier Navarro Vigil

D. Ramón Pérez Simarro

D. José Riva Francos

Peña Rueda, S.L. Unipersonal
(Representada por D. Manuel Menéndez Menéndez)

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón
y Alicante - BANCAJA
(Representada por D. José Luis Olivas Martínez)

Caja de Ahorros del Mediterráneo - CAM
(Representada por D. Vicente Salá Belló)